

2024

COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

COOPFISCALÍA



INFORME DE
GESTIÓN
2023

XXVIII Asamblea General
Ordinaria de delegados 2024

CONTENIDO

Cuerpo Directivo y de Control

Integrantes de Comités

Orden del día

Gestión del Consejo de Administración y la Gerencia

Informe Comité de Crédito

Informe Comité de Solidaridad

Informe Comité de Bienestar

Informe Comité de Educación

Informe Comité de Riesgos

Informe Oficial de Cumplimiento

Certificación de los Estados Financieros

Estados Financieros 2023 - 2022

Notas a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2023 – 2022



ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y CONTROL

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Principales

Carlos Julio Caviedes Hernández
Rosiris del Carmen de la Barrera Bossio
Maritza Judith Cárdenas Apráez
Alberto Ávila Lozano
Carmenza Bautista Vergel
Yovanny Rafael Narvárez Salcedo
Andrés Castiblanco Corredor

Suplentes

Sandra Patricia Peñuela Salavarieta
Héctor Daniel Piñeros Torres
José Manuel Vidal Vega
Ana Isabel Calderón Salcedo
Jaime Barrios Pinedo
Wilson Gustavo Rojas

JUNTA DE VIGILANCIA

Principales

Jairo Cardona Ortiz
Sonia González Carcamo
José Israel Ramírez Muñoz

Suplentes

Ricardo Francisco Quiñones H.

REVISORÍA FISCAL

Fundación de Servicios Cooperativos de Auditoría y Revisoría fiscal
FUNSERVICOOP

Principal

Xiomara Alexandra Cotamo Pulido

Suplente

John Jairo Garzón Duarte

REPRESENTANTE LEGAL

Yaneth Galindo Ortiz



INTEGRANTES DE COMITÉS

COMITÉ DE CREDITO

Maritza Judith Cárdenas Apraez
Yovanny Rafael Narvaez Salcedo
Carmenza Bautistia Vergel

COMITÉ DE BIENESTAR

Ana Isabel Calderón Salcedo
Rosiris del Carmen de la Barrera Bossio
Sandra Patricia Zapata Pérez

COMITÉ DE EDUCACIÓN

Carlos Julio Caviedes Hernández
Juan David Roza Romero
Pedro David Diaz Farfán

COMITÉ DE SOLIDARIDAD

Lyda Dacia Vasquez Sierra
Andrés Castiblanco Corredor
Mireya Leonor Cortes Blanco

COMITÉ DE RIESGOS

Alberto Ávila Lozano
Yaneth Galindo Ortiz
Arturo Alejandro Jaramillo Porras



DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

QUIÉNES SOMOS

Coopfiscalía es la Cooperativa de los Servidores de la Fiscalía General de la Nación, identificada con la sigla COOPFISCALA, creada el 21 de noviembre de 1998. A lo largo de estos 25 años ha brindado bienestar a sus asociados y sus familias a través del aporte mensual que realiza el asociado, el cual le genera un mecanismo de ahorro para cumplir sus objetivos y metas en un futuro. Coopfiscalía presta el servicio de crédito en diversas modalidades con la finalidad de atender las necesidades del asociado. Durante más de 25 años ha demostrado a sus asociados honestidad, respeto y compromiso con el manejo administrativo y económico de los recursos.

MISIÓN

COOPFISCALIA es una empresa de la economía solidaria, que mediante la prestación de servicios sociales y de crédito, aporta soluciones para el mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y sus familias.

VISIÓN

COOPFISCALIA será una organización solidaria reconocida por la prestación de servicios de calidad y la promoción del desarrollo humano integral.

PRINCIPIOS

- Transparencia
- Honestidad
- Coherencia
- Igualdad

SUPERVISIÓN

Coopfiscalía está supervisada por la Superintendencia de la Economía Solidaria, ente que se encarga de velar por la apropiada ejecución de la actividad cooperativa.



ENTORNO MACROECONÓMICO 2023

Las condiciones financieras estrictas para reducir la inflación y un débil crecimiento del comercio llevaron a que la actividad económica global se haya desacelerado en 2023 hasta alcanzar un ritmo de crecimiento cercano al 3,0%, y ya certificado recientemente para nuestro país, en apenas un 0.6%. El panorama para el 2024 no muestra mejoras sustanciales, pues, se prevé que la economía mundial continúe desacelerándose hasta alcanzar ritmos de crecimiento en torno a 2,4% y 2,9%.

La economía colombiana habría registrado en 2023 una expansión del 0,9% real, explicada por la desaceleración en la demanda agregada. Para 2024 esperamos que la economía crezca en niveles cercanos al 1,2% gracias al mejor desempeño del consumo de los hogares y al mayor impulso del gasto del gobierno, teniendo en cuenta desde luego la incidencia que tendría la política monetaria y fiscal.

Estimamos que la inflación continúe en 2024 convergiendo de manera gradual hacia un nivel cercano a 5,2%, gracias a las menores presiones de demanda y al acotado comportamiento que mostrarían los precios de los productores, elementos que permitirán que el emisor continúe reduciendo las tasas de interés.

La economía colombiana enfrentará riesgos con características exógenas, como la desaceleración económica de Estados Unidos y China, así como la prolongación del Fenómeno del Niño. Además, en el frente local se presenta el riesgo de observar un mayor deterioro de la inversión a causa de un debilitamiento de la confianza empresarial. Lo anterior obliga a que las autoridades y el sector privado sigan trabajando para llegar a consensos respecto a los elementos que deben contener las políticas contra cíclicas, así como a los pilares de las reformas estructurales que requiere el país.

La recuperación mundial es aún lenta, con crecientes divergencias regionales y poco margen de error para las políticas.

Fuente: <https://www.asobancaria.com/2024/01/15/edicion-1408-balance-y-perspectivas-para-la-economia-colombiana-el-gradual-inicio-de-la-recuperacion/>



ENTORNO COOPERATIVO 2023

El año 2023 estuvo caracterizado por elevadas tasas de interés e inflación que al disminuir la capacidad de pago de los hogares afectaron la calidad de la cartera en todo el mercado disminuyendo el consumo interno y la demanda de crédito.

En general casi todos los sectores económicos presentan contracciones o comportamientos negativos durante 2023 pero preocupan los efectos adversos que puedan tener en la generación de empleo a futuro la caída del sector de vivienda, de la inversión privada, de la formación bruta de capital y de las ventas del comercio minorista incluido vehículos.

A pesar del crecimiento negativo en el tercer trimestre de 2023 se destaca el repunte de las cifras de crecimiento en noviembre y el dato de inflación anual que cerró por debajo de las expectativas de la mayoría de los analistas y del propio Banco de la República.

Lo anterior sumado a un pobre crecimiento económico no solo para 2023 sino para 2024-2025 (por debajo del potencial: 3%), motivos más que suficientes para esperar una reducción de las tasas de interés del mercado, sobre todo a partir del mes de abril de 2024 cuando sea mucho más claro el impacto que pudo tener en la inflación el fenómeno del niño, especialmente en el precio de los alimentos y de la energía.

La mora en el sector solidario se ha incrementado en todos los sectores, entidades grandes, medianas y pequeñas, cooperativas con actividad financiera, crediticias, fondos de empleados y mutuales.

Debido a lo anterior actualmente se tramita en el congreso una nueva versión de la ley de “borrón y cuenta nueva” para ser aplicada en 2024 y tanto la Superfinanciera como la Supersolidaria están flexibilizando las normas (Circular externa 54 del 5 de diciembre de 2023 – SES) que permitan refinanciar a los deudores que presenten problemas de capacidad de pago, dado que las perspectivas económicas en materia de crecimiento, desempleo e inversión no son positivas pese a que la tendencia de la inflación y las tasas de interés se espera cambie a partir de enero de 2024 y continúe a la baja gradualmente hasta regresar a niveles observados antes de la pandemia hacia el año 2026.

La cartera también se desacelera al igual que los aportes, pero el indicador de más pobre desempeño es el crecimiento de la base social debido al incremento de los retiros de asociados lo cual a su vez explica la menor dinámica en el crecimiento de los aportes en los niveles 2 y 3 de supervisión. **Fuente:** <https://diegobetancour.com.co/informe-macro-y-sectorial>.



ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la XXVIII Asamblea General Ordinaria mixta de delegados por parte del presidente del Consejo de Administración, Dr. Carlos Julio Caviedes Hernández.
2. Actos protocolarios: Himno Nacional – Himno del Cooperativismo.
3. Llamado a lista de delegados y verificación del quórum por parte de la Junta de Vigilancia.
4. Lectura y aprobación del Orden del Día propuesto para la Asamblea.
5. Elección y posesión de presidente, vicepresidente y secretario de la XXVIII Asamblea General Ordinaria mixta de delegados.
6. Lectura y Aprobación del Reglamento de la Asamblea.
7. Informe de las comisiones de redacción y aprobación del acta anterior.
8. Elección de las siguientes comisiones:
 - 8.1 Verificación y aprobación del Acta de la XXVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA MIXTA DE DELEGADOS.
 - 8.2 Recepción y clasificación de proposiciones y varios para someter a consideración de la presente Asamblea.
9. Informes de:
 - 9.1. Gestión Consejo de Administración y Gerencia.
 - 9.2. Junta de Vigilancia.
 - 9.3. Revisoría Fiscal.
10. Presentación, discusión y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023.
11. Presentación y aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes.
12. Presentación, discusión y aprobación del proyecto de reforma del estatuto propuesta por el Consejo de Administración.
13. Proposiciones y Varios.
14. Clausura.



GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA GERENCIA

Señores delegados a la XXVIII Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa de los Servidores de la Fiscalía General de la Nación - Coopfiscalía, reciban todos Ustedes un fraternal y solidario saludo.

Ha llegado el momento de recopilar los hechos más importantes del año 2023, y aunque los tres últimos años han estado marcados por la pandemia, la inflación y el desempleo, generando crisis económica a muchas familias colombianas, Coopfiscalía se ha mantenido y ha obtenido resultados positivos no solo en el ejercicio económico, sino que también ha contribuido con el bienestar de sus asociados y sus familias

Podemos sentirnos orgullosos del trabajo en equipo que hemos realizado en nuestra entidad solidaria; son 25 años de trayectoria a nivel nacional, fortaleciendo nuestra organización y dándola a conocer por nuestro compromiso con nuestros asociados y sus familias.

Los invitamos a conocer por medio del presente informe cada una de las acciones realizadas durante el año 2023, en materia financiera y social.

Los resultados económicos están presentados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la legislación colombiana y se comparan con los resultados del año anterior.

Reiteramos nuestra gratitud por su apoyo y compañía, la cual nos alienta a seguir superando las nuevas dinámicas del entorno.

OBJETIVO DEL INFORME DE GESTIÓN: BALANCE SOCIAL Y BALANCE FINANCIERO

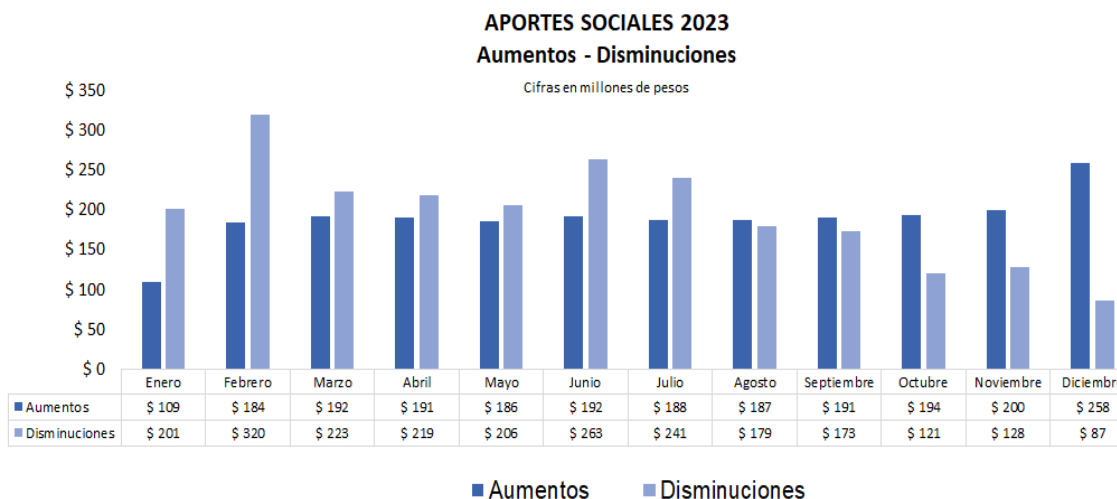
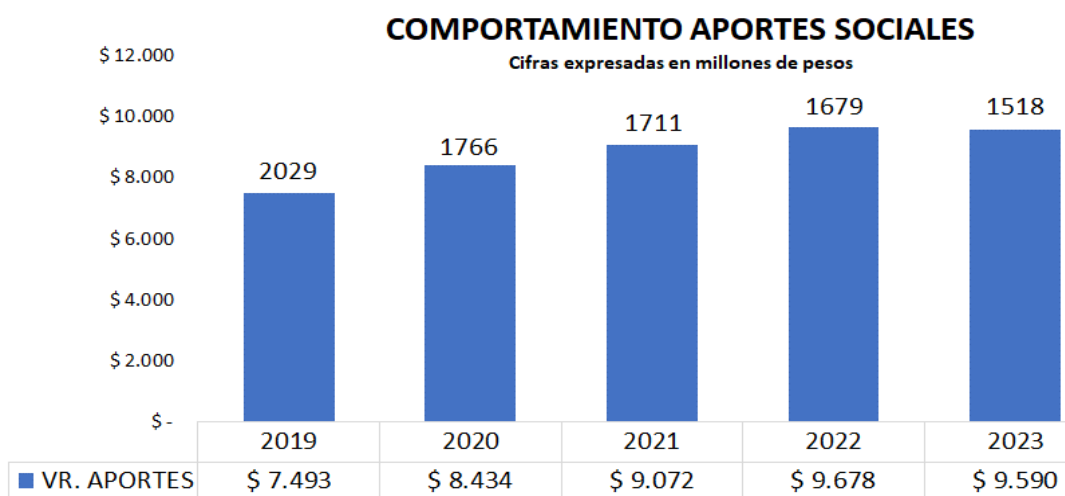
El objetivo principal del presente informe de Gestión, es dar a conocer a los asociados y público en general los resultados en materia social y financiera obtenidos durante el año 2023, analizados mediante los principios cooperativos, en el que se puede evidenciar la transferencia solidaria, traducida en los beneficios otorgados a los asociados y sus familias.

Esta rendición de cuentas periódica de COOPFISCALIA, es la base para la toma de decisiones futuras que deriven en una gestión cada día más eficiente y eficaz en busca de mayores beneficios para nuestra base social, como dueña y gestora del capital de la cooperativa.



Base social

A 31 de diciembre de 2023 Coopfiscalía cuenta con 1518 asociados, 828 mujeres que representan el 54,5% y 690 hombres que representan el 45,5% de la base social, se cuenta con 161 asociados menos que en el año 2022. Los aportes sociales a 31 de diciembre de 2023 ascienden a la suma de \$9.590 millones de pesos, con relación al año anterior presentaron un decrecimiento del 0,9% equivalente en cifras a \$87 millones de pesos.



Durante el año 2023 se recibieron \$2.272 millones de pesos por concepto de aportes sociales y se devolvieron \$2.360 millones de pesos



por aportes a asociados que solicitaron el retiro de la cooperativa, siendo marzo el mes en el cual se presentó mayor devolución por concepto de aportes sociales, por valor de \$320 millones de pesos y el mes en el que hubo mayor recaudo fue diciembre por valor de \$258 millones de pesos, dentro de este valor se encuentra el descuento de la cuota de aportes del mes de enero de 2024, de aquellos asociados que salieron a vacancia judicial a los cuales la pagaduría les descontó los aportes de los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024.

Durante la vigencia 2023 se incrementaron los retiros de asociados que alcanzaron su status de pensionados y aunque algunos manifestaron estar agradecidos con la cooperativa, decidieron retirar sus aportes porque no veían beneficios para seguir siendo asociados; otros manifestaron que el retiro obedecía al cambio de domicilio, una vez pensionados tomaron la decisión de retornar a sus lugares de origen.

Otros retiros se dieron por la incertidumbre que se generó al interior de la Fiscalía General de la Nación, por el despido masivo de funcionarios que podría llegar a darse al momento de cubrir las vacantes una vez realizado el concurso de méritos, lo que llevó a que muchos asociados prefieran realizar cruce de cuentas para pagar y/o abonar a sus obligaciones con la cooperativa.

Segmentación de la base social

Asociados por antigüedad

PERMANENCIA	No. ASOCIADOS	% PARTICIPACIÓN
< 1 año	193	12,7%
entre 1 y 5	638	42,0%
entre 10 y 15	146	9,6%
entre 15 y 20	82	5,4%
entre 5 y 10	421	27,7%
Más de 20 años	38	2,5%
TOTAL	1518	100,0%

Asociados por seccional

SECCIONAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	% PARTICIPACIÓN
Bogotá	509	414	923	60,8%
Cundinamarca	56	50	106	7,0%
Cali	48	56	104	6,9%
Costa	58	54	112	7,4%
Boyacá	106	73	179	11,8%
Ibagué	51	43	94	6,2%
TOTAL	828	690	1.518	100,0%



Asociados por género

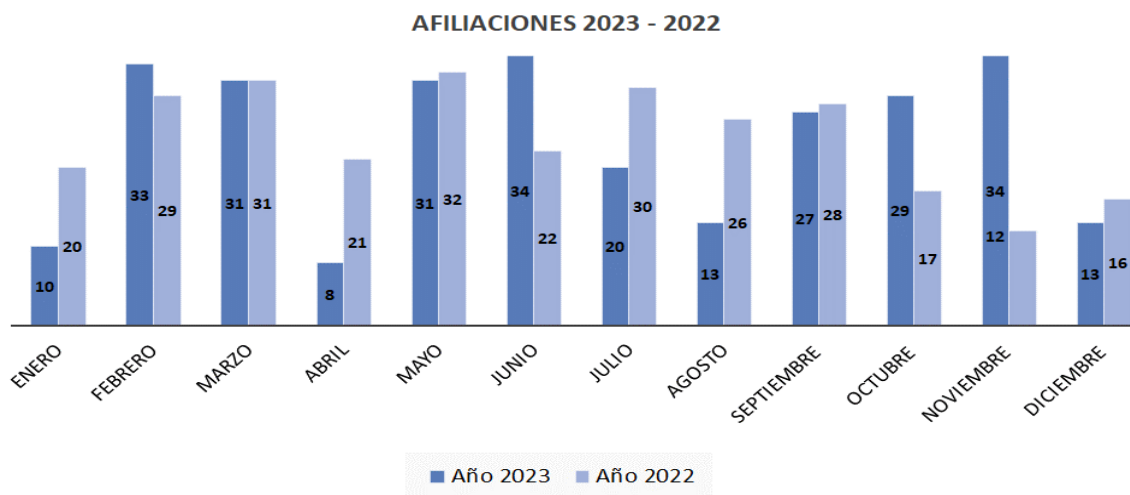
ANTIGÜEDAD/GÉNERO	MUJERES	%	HOMBRES	%	TOTAL
< 1 año	103	12,4%	90	13,0%	193
entre 1 y 5	339	40,9%	299	43,3%	638
entre 10 y 15	84	10,1%	62	9,0%	146
entre 15 y 20	45	5,4%	37	5,4%	82
entre 5 y 10	239	28,9%	182	26,4%	421
Más de 20 años	18	2,2%	20	2,9%	38
TOTAL	828	100,0%	690	100,0%	1.518

Afiliaciones y retiros:

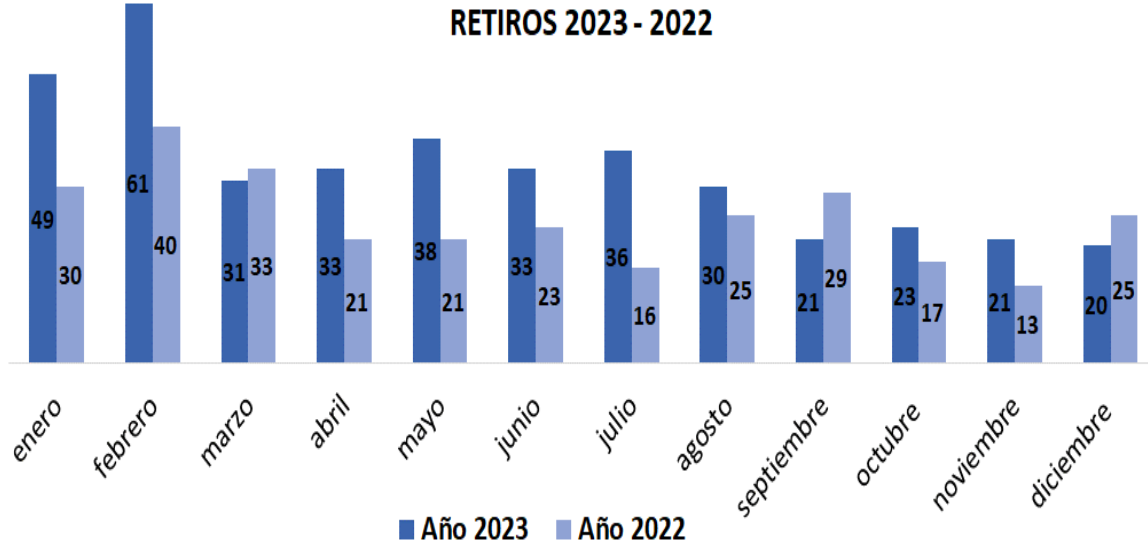
Teniendo en cuenta factores como:

- La coyuntura económica del año 2023 que trajo como consecuencias incremento del costo de vida, así como, incremento en las tasas de interés del sector financiero y sector solidario.
- La incertidumbre generada al interior de la Fiscalía, de los funcionarios que se encuentran en provisionalidad y que impacta de alguna manera a COOPFISCALIA, ocasionando que en el año 2023 se presentara el retiro de 396 asociados, lo que indica un promedio mensual de 33 retiros.

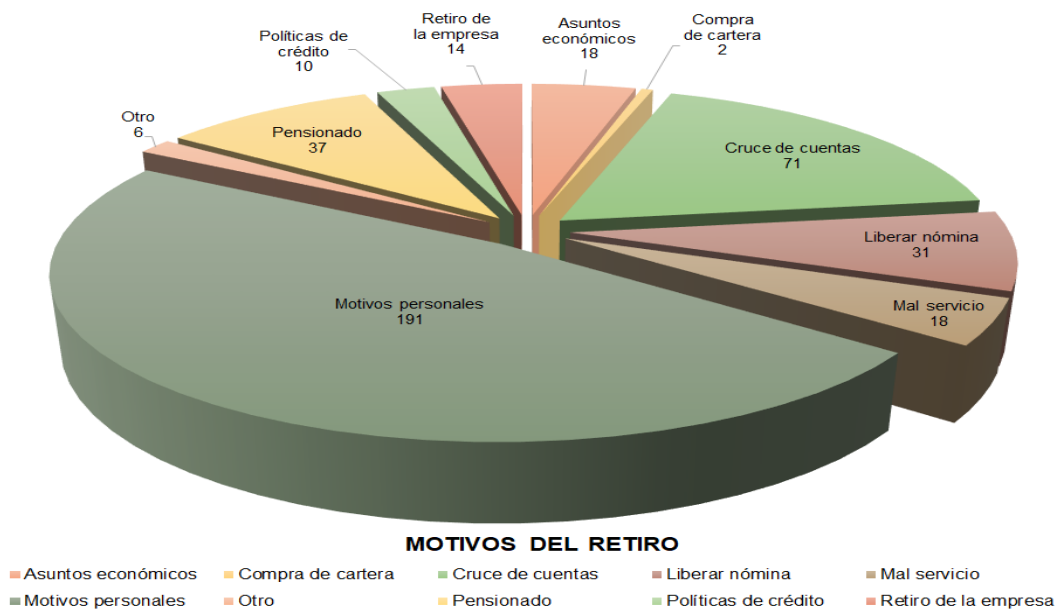
No obstante, y a pesar de las circunstancias COOPFISCALÍA y su equipo de comerciales lograron afiliar en el año 2023 un total de 283 asociados; lo que indica un promedio mensual de 24 afiliaciones.



Durante el año 2023 se realizaron 283 afiliaciones que, en comparación con las afiliaciones del año 2022, que fueron 284, no se presenta variación significativa.



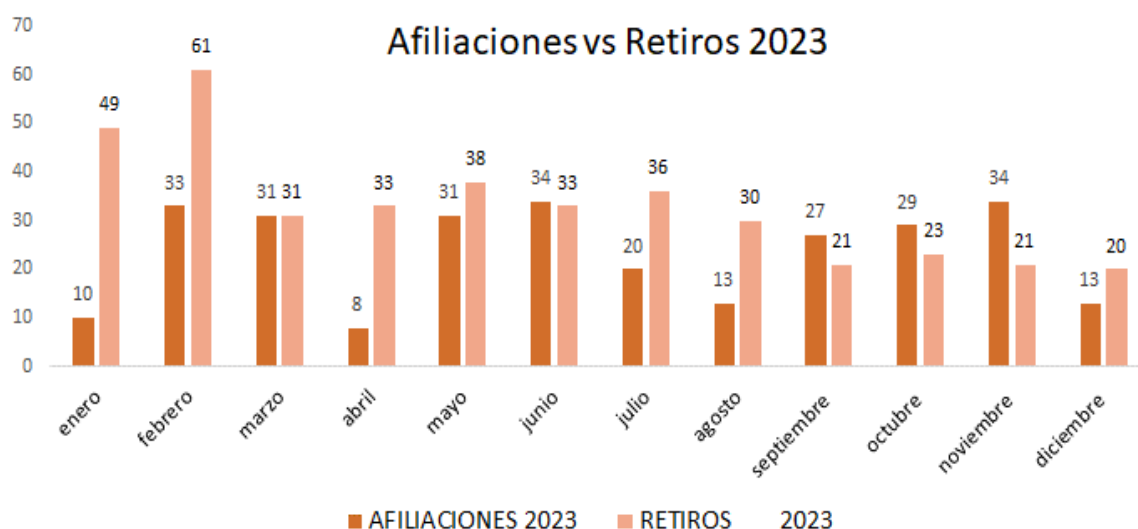
Motivos del retiro



En el año 2023 se incrementó el retiro de asociados por motivos personales con el 48,0%; seguido del cruce de cuentas para liberar nómina y bajar endeudamiento financiero con el 17,8% y por pensión el 9,3%. Durante la vigencia 2023 se incrementó el retiro de asociados que se pensionaron, pasando de 27 en el año 2022 a 37 en el año 2023, lo que equivale a un 37,0%, tendencia que seguirá en aumento en razón a que la base social de la cooperativa en un gran porcentaje corresponde a asociados que se encuentran próximos a pensionarse.

EDAD	# ASOCIADOS
<35	147
entre 35 y 44	256
entre 45 y 54	397
entre 55 y 61	441
>62	277
TOTAL	1518

Afiliaciones v/s retiros 2023.



En lo Financiero.

Finalizamos el año 2023 con unos activos de \$13.352 millones de pesos, un pasivo de \$2.853 millones de pesos, y un patrimonio de \$10.499 millones de pesos.



La cartera de crédito cerró en \$12.384 millones de pesos, supera el valor de los aportes sociales en \$2.794 millones de pesos, es decir que nuestra cartera suma \$3 mil millones de pesos por encima de lo que se tiene en aportes, lo que representa un 22,6%.

Los ingresos aumentaron para el año 2023 en un 5,8% que en cifras equivale a \$98 millones de pesos mientras que los gastos de la entidad lo hicieron en el 2,8% es decir en \$46 millones de pesos con relación al año 2022.

Se colocaron \$4.986 millones de pesos representados en 403 créditos, el indicador promedio de morosidad del año 2023 fue de 3,49%, indicador que se encuentra dentro del promedio del sector.

Coopfiscalía presentó resultados positivos durante el año 2023 por valor de \$130 millones, lo que frente a \$77 millones del año 2022, significó un incremento del 67,0% que en cifras equivale a \$52 millones de pesos.

La base social disminuyó en 161 asociados, al pasar de 1679 en el año 2022 a 1518 en el año 2023.

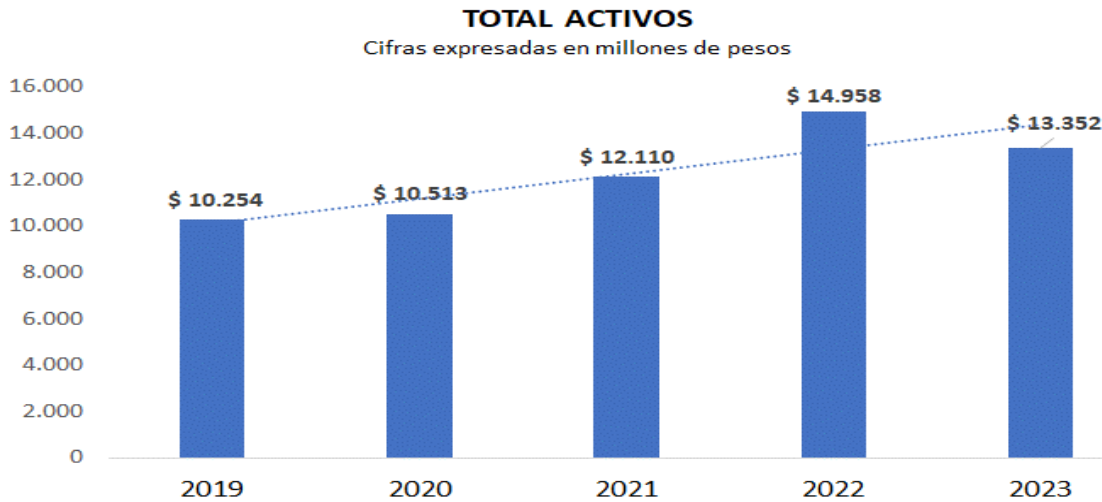
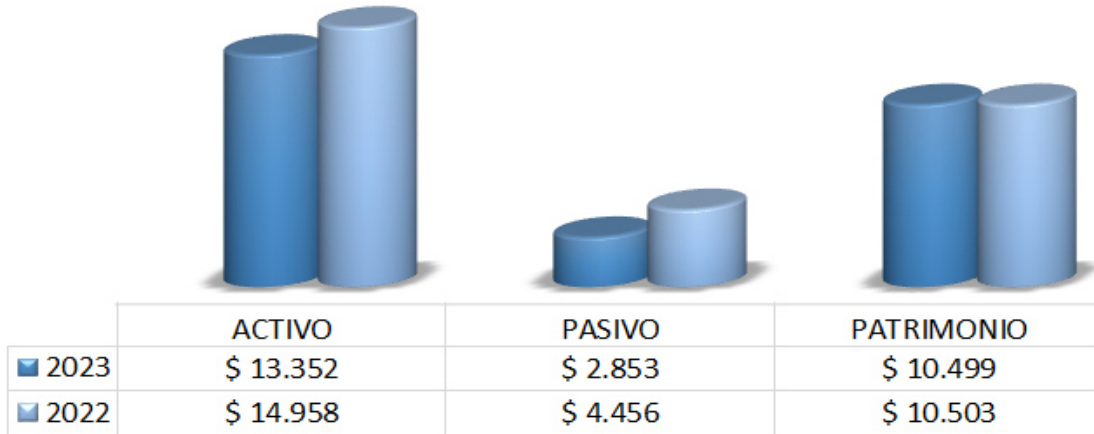
Gestión financiera

En el año 2023 la cooperativa cierra con las siguientes cifras:

PRINCIPALES CIFRAS	2023	2022	2021	2020	2019	VARIACIÓN 2023-2022
Cartera de Crédito	12.200.634.020	13.979.353.606	11.252.730.006	9.223.548.848	9.280.202.209	-12,7%
Aportes Sociales	9.590.424.291	9.677.722.247	9.071.685.472	8.433.582.126	7.492.694.782	-0,9%
Ingresos	1.806.428.969	1.708.116.021	1.667.289.415	1.559.295.182	1.686.475.557	5,8%
Gastos	1.253.675.597	1.293.137.705	1.590.591.910	1.457.089.846	1.579.229.931	-3,1%
Costos	422.823.379	337.165.407	5.535.970	39.865.217	64.933.420	25,4%
Excedente	129.929.994	77.812.909	71.161.535	62.340.118	42.312.206	67,0%
Número Asociados	1.518	1.683	1.711	1.766	2.029	-9,8%
Número de Préstamos	403	613	541	553	663	-34,3%
Valor Créditos Otorgados	4.985.559.414	10.697.290.309	1.055.792.640	7.031.537.757	9.039.223.639	-53,4%



Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2023

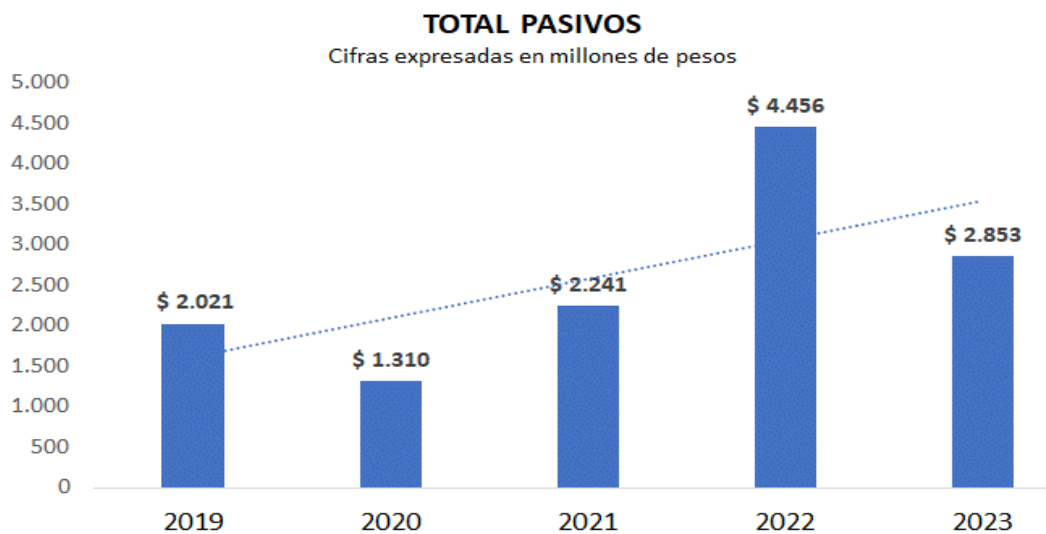


El activo presenta una disminución del 10,7% en relación con el año 2022, dado principalmente por el rubro de cartera, el cual disminuyó durante la vigencia 2023 en el 12,3% que en cifras equivale a \$1.739 millones de pesos, disminución que obedece en gran parte, como ya se mencionó, al retiro de asociados que procedieron a realizar cruce de cuentas o retirar sus aportes, impactando nuestra cartera.

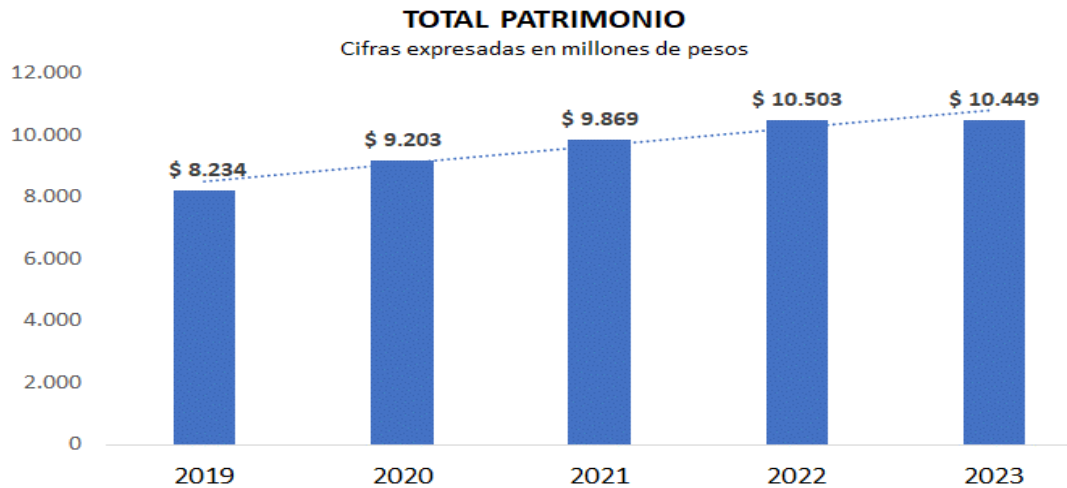


Otro de los factores obedece al ajuste de tasas de interés acordes al mercado, comportamiento del sector económico a nivel nacional, razón por la cual nuestros asociados fueron precavidos a la hora de solicitar créditos. Los recursos obtenidos por recuperación de cartera de crédito fueron utilizados para pagar pasivos financieros que fueron adquiridos con el Banco Cooperativo Coopcentral para atender la demanda de solicitudes de crédito de los asociados. La Cooperativa terminó pagando tasas de interés sin margen de intermediación; la disminución en la cartera de crédito también se ve reflejada en la baja en los montos de créditos por afiliación que pasaron de 25 SMLMV a 10 SMLMV, falta de liquidez y a que los asociados viendo la realidad económica del país decidieron no endeudarse.

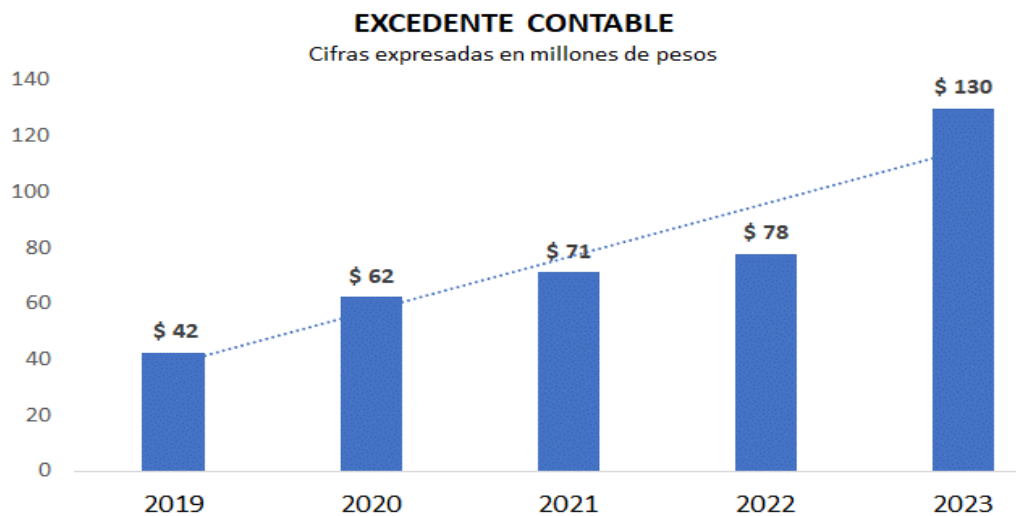
Con el fin de minimizar el riesgo de crédito se tuvo en cuenta a la hora de la colocación los criterios mínimos que establece la Superintendencia de la Economía Solidaria para mayor control del SARC, en donde se debe revisar el endeudamiento externo e interno del asociado que realiza la solicitud.



El pasivo presenta una disminución muy significativa del 36,0% principalmente por el pago de obligaciones financieras que la cooperativa tenía con el Banco Cooperativo Coopcentral, para atender las solicitudes de créditos de los asociados, al disminuir los pasivos por este concepto en \$1.472 millones de pesos.



El patrimonio presentó una disminución del 1,8% en relación con el año 2022, como ya se mencionó por el retiro de los aportes que salieron de la entidad.

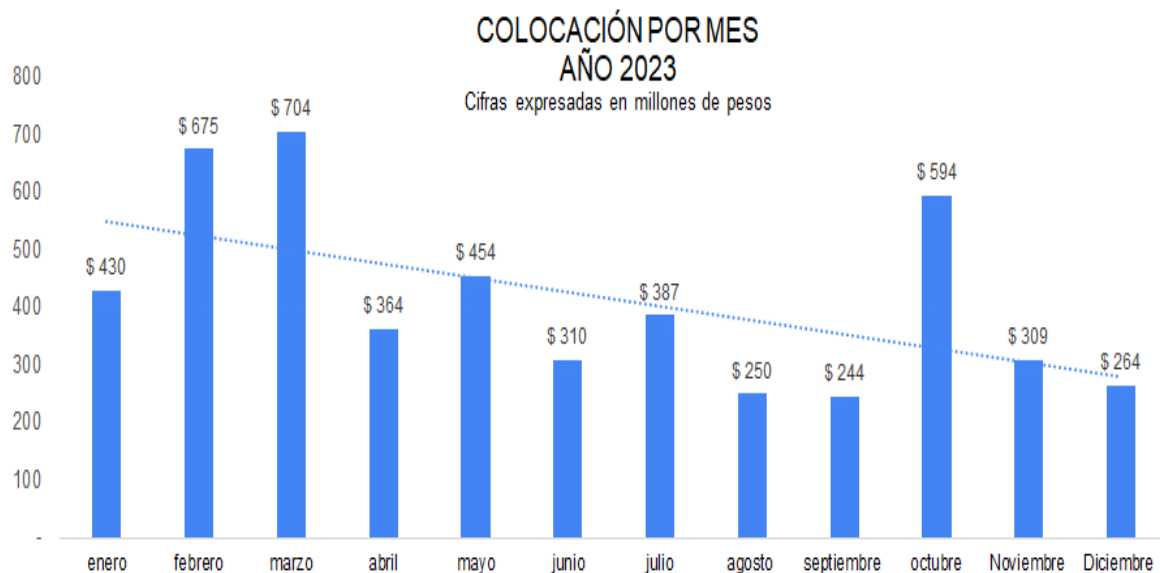


El excedente contable del año 2023 fue de \$129.929.994, presentando un incremento del 67,0% en comparación con el año 2022 que en cifras equivale a \$52 millones de pesos.

COLOCACIÓN CARTERA

En desarrollo de la actividad de la cooperativa y cumpliendo con su objeto social, para el año 2023, se estudiaron 455 solicitudes de crédito por valor de \$6.173.206.011, de las cuales 403 por valor de \$4.985.559.414 fueron aprobadas según reglamento de crédito.

LÍNEA DE CRÉDITO	CANTIDAD	MONTO COLOCADO	%
Afiliación	34	\$ 433.636.006	8,7%
Compra de Cartera	20	\$ 550.506.341	11,0%
Convenio	11	\$ 64.929.120	1,3%
Crediaportes	32	\$ 189.045.000	3,8%
Educación	25	\$ 232.883.894	4,7%
Express especial	53	\$ 300.991.361	6,0%
Express por ventanilla	77	\$ 378.473.692	7,6%
Libre Inversión	151	\$ 2.835.094.000	56,9%
TOTAL	403	\$ 4.985.559.414	100%



COLOCACIÓN MENSUAL

MES	VALOR
Enero	\$ 430.031.216
Febrero	\$ 675.149.568
Marzo	\$ 704.300.000
Abril	\$ 363.790.000
Mayo	\$ 454.306.500
Junio	\$ 309.785.296
Julio	\$ 386.862.000
Agosto	\$ 249.977.442
Septiembre	\$ 244.442.855
Octubre	\$ 593.867.347
Noviembre	\$ 309.290.000
Diciembre	\$ 263.757.190
TOTAL	\$ 4.985.559.414

SECCIONAL	CANTIDAD	APROBADOS	%
Bogotá	322	\$ 4.052.500.809	81,3%
Cali	11	\$ 80.216.113	1,6%
Costa	7	\$ 42.773.532	0,9%
Boyacá	54	\$ 696.068.960	14,0%
Ibaguè	9	\$ 114.000.000	2,3%
TOTAL	403	\$ 4.985.559.414	100,0%

La gerencia según reglamento de crédito se encuentra facultada para la aprobación de solicitudes de crédito por un monto de hasta 40 SMMLV.



CRÉDITOS APROBADOS POR GERENCIA

LÍNEA CRÉDITO	CANTIDAD	VALOR APROBADO	%
Afiliación	33	\$ 430.636.006,00	10,8%
Compra de Cartera	16	\$ 454.706.341,00	11,4%
Convenio	11	\$ 64.929.120,00	1,6%
Crediaportes	32	\$ 189.045.000,00	4,7%
Educación	23	\$ 219.890.894,00	5,5%
Express especial	53	\$ 300.991.361,00	7,5%
Express por ventanilla	74	\$ 341.163.692,00	8,5%
Libre Inversión	134	\$ 1.990.020.000,00	49,9%
TOTAL	376	\$ 3.991.382.414,00	100,0%

CRÉDITOS APROBADOS POR GERENCIA

PAGADURÍA	CANTIDAD	VALOR APROBADO	%
Barranquilla	2	\$ 17.400.000	0,4%
Bogotá	82	\$ 897.336.182	22,5%
Cali	8	\$ 66.916.113	1,7%
Cartagena	1	\$ 5.500.000	0,1%
Colpensiones	16	\$ 193.861.874	4,9%
Consejo 10	11	\$ 76.190.000	1,9%
Consejo 72	15	\$ 166.414.669	4,2%
Consejo Barranquilla	2	\$ 8.328.357	0,2%
Consejo Bogotá	37	\$ 439.424.456	11,0%
Consejo C/marca y Amazonas	2	\$ 4.000.000	0,1%
Consejo Tolima	1	\$ 7.300.000	0,2%
Consejo Tunja	5	\$ 25.260.000	0,6%
Consejo Valledupar	1	\$ 10.000.000	0,3%
csj 10	2	\$ 22.336.006	0,6%
Cucuta	1	\$ 46.400.000	1,2%
Cundinamarca	15	\$ 145.905.255	3,7%
Fopep	4	\$ 61.174.000	1,5%
Huila	1	\$ 10.000.000	0,3%
Ibague	6	\$ 85.100.000	2,1%
Ibagué	1	\$ 11.600.000	0,3%
Medicina Legal	1	\$ 20.000.000	0,5%
Nivel Central	110	\$ 1.115.181.367	27,9%
Popayán	1	\$ 4.000.000	0,1%
Procuraduría	2	\$ 51.100.000	1,3%
Putumayo	2	\$ 9.300.000	0,2%
Santa Marta	1	\$ 1.545.175	0,0%
Tunja	40	\$ 376.808.960	9,4%
Villavicencio	4	\$ 74.000.000	1,9%
Yopal	2	\$ 39.000.000	1,0%
TOTAL	376	\$ 3.991.382.414	100,0%



El comité de crédito según el reglamento se encuentra facultado para la aprobación de solicitudes de crédito desde 40 SMMLV hasta 85 SMMLV.

CRÉDITOS APROBADOS POR EL COMITÉ DE CRÉDITO

LÍNEA CRÉDITO	CANTIDAD	VALOR APROBADO	%
Compra de Cartera	2	\$ 85.300.000	19,9%
Libre Inversión	8	\$ 343.600.000	80,1%
TOTAL	10	\$ 428.900.000	100,0%

PAGADURÍA	CANTIDAD	VALOR APROBADO	%
Bogotá	4	\$ 178.300.000	41,6%
Nivel Central	1	\$ 86.000.000	20,1%
Tunja	5	\$ 164.600.000	38,4%
TOTAL	10	\$ 428.900.000	100,0%

El Consejo de Administración según el reglamento de crédito se encuentra facultado para la aprobación de solicitudes de crédito desde 85 SMMLV en adelante, los créditos de funcionarios de la cooperativa, así como los créditos de directivos, y de los asociados que posean más del 5% de los aportes sociales, de acuerdo con el artículo 106 de la Ley 795 de 2003.

CRÉDITOS APROBADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

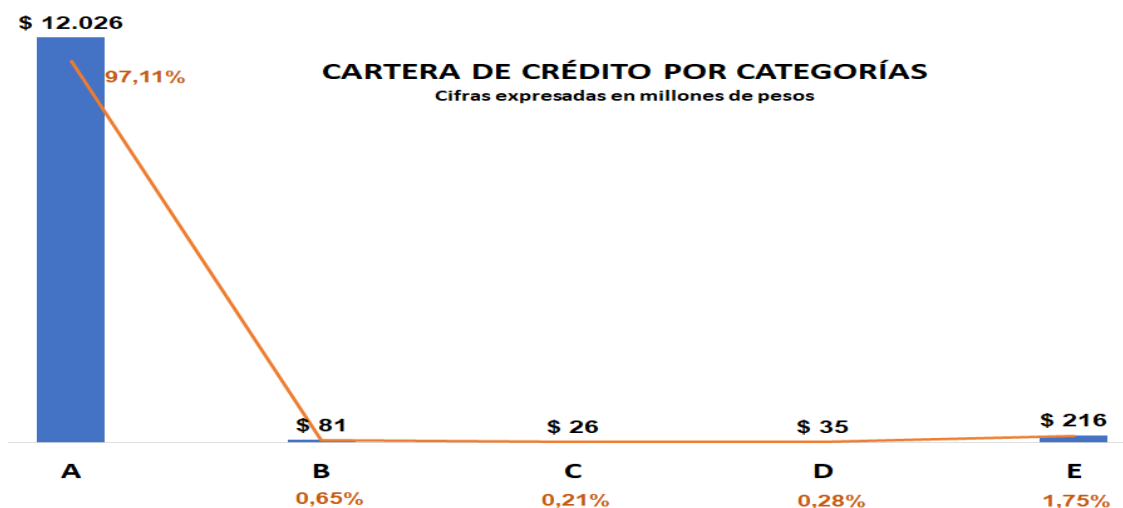
LÍNEA CRÉDITO	CANTIDAD	VALOR APROBADO	%
Afiliación	1	\$ 3.000.000	0,5%
Compra de Cartera	2	\$ 10.500.000	1,9%
Educación	2	\$ 12.993.000	2,3%
Express por ventanilla	3	\$ 37.310.000	6,6%
Libre Inversión	9	\$ 501.474.000	88,7%
TOTAL	17	\$ 565.277.000	100,0%



PAGADURÍA	CANTIDAD	VALOR APROBADO	%
Bogotá	4	\$ 210.700.000	37,3%
Consejo Bogotá	3	\$ 175.310.000	31,0%
Consejo Tunja	1	\$ 44.000.000	7,8%
Coopfiscalía	6	\$ 27.267.000	4,8%
Nivel Central	3	\$ 108.000.000	19,1%
TOTAL	17	\$ 565.277.000	100,0%

CARTERA DE CRÉDITO

A diciembre 31 de 2023 se registran en la cartera de crédito 763 obligaciones por valor de \$12.384.371.300. El índice de cartera vencida durante la vigencia 2023 tuvo un promedio de 3,49%.



La cartera de crédito presenta una disminución del 12,3% que en cifras equivale a \$1.739 millones de pesos, en comparación con el año 2022.

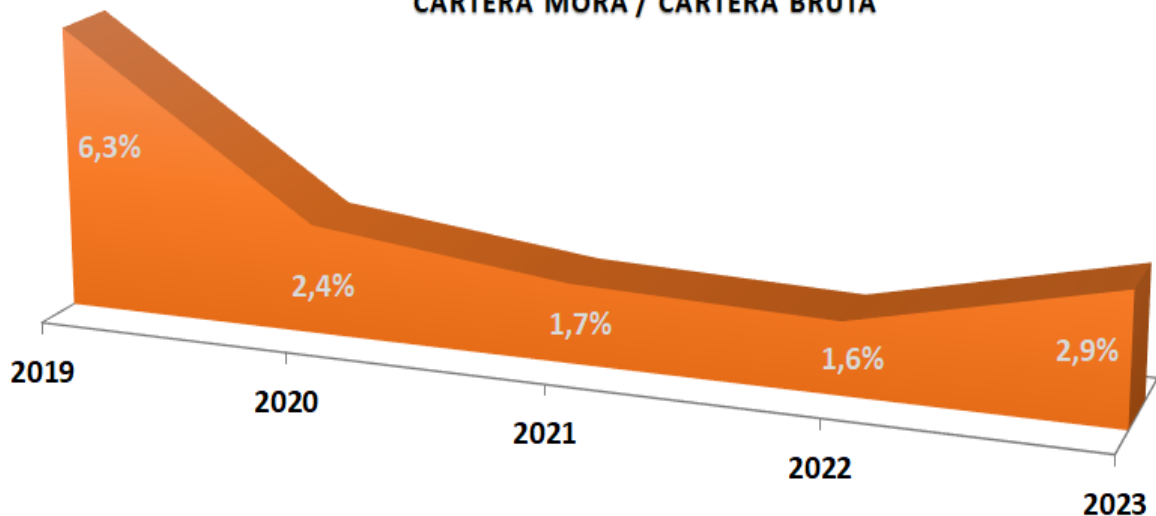
Cabe resaltar que, en el año 2022, con el fin de atender las solicitudes de crédito de nuestros asociados, se recurrió al crédito financiero, pero debido al incremento de las tasas de interés, se tomó la decisión en el año 2023 de no utilizar más recursos externos y atender la demanda de crédito con los recursos propios, razón por la cual disminuyó la cartera de la cooperativa.



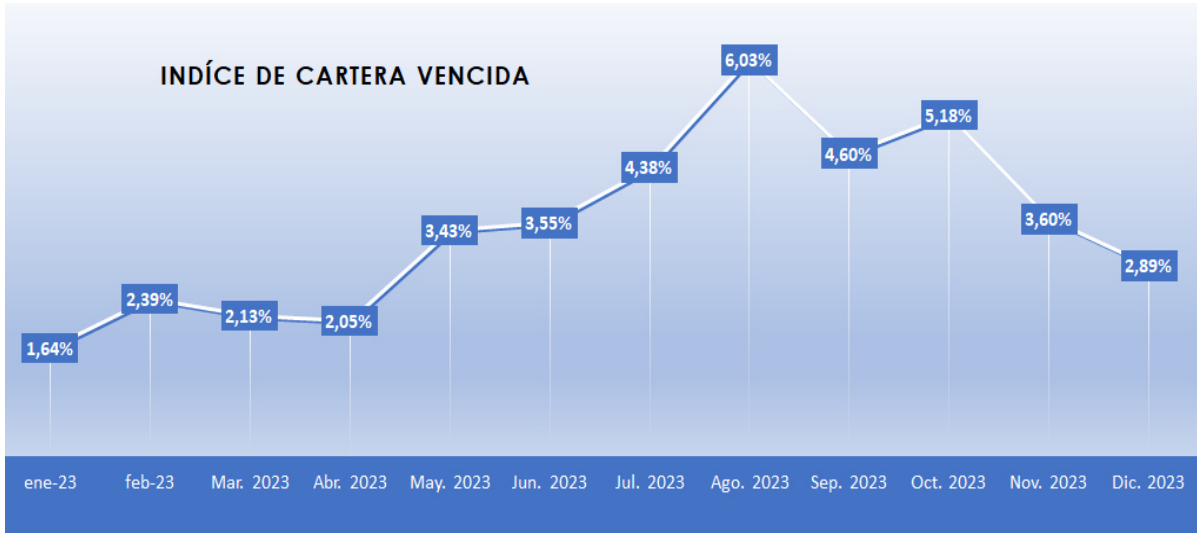
INDICADOR RIESGO DE CRÉDITO

El indicador de calidad por riesgo que mide la relación entre el saldo del total de la cartera calificada en categorías B, C, D y E, frente al saldo de la cartera tuvo un incremento de 1.3 puntos porcentuales en relación con el año 2022, es decir que la cartera en mora aumentó.

DESCRIPCIÓN	2019	2020	2021	2022	2023
TOTAL CARTERA EN MORA	610.239.286	224.703.978	198.514.725	222.899.101	358.242.824
TOTAL CARTERA BRUTA	9.732.909.469	9.333.217.014	11.423.547.180	14.123.847.393	12.384.371.300
INDICADOR CARTERA VENCIDA	6,3%	2,4%	1,7%	1,6%	2,9%

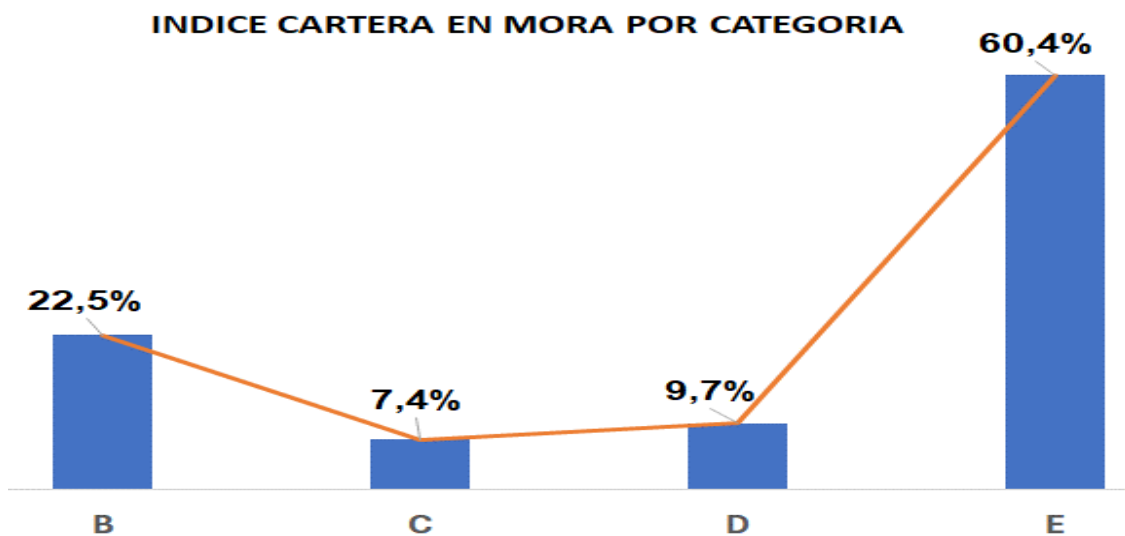
ÍNDICE DE CARTERA VENCIDA
 CARTERA MORA / CARTERA BRUTA


ÍNDICE DE CARTERA VENCIDA 2023



CARTERA EN MORA POR CATEGORÍAS

Al 31 de diciembre de 2023 se tienen 31 obligaciones en mora por valor de \$358.242.824, de los cuales \$80.670.085 se encuentran en categoría **B** entre 31 a 60 días; \$26.406.034 se encuentra en categoría **C** entre 61 a 90 días; \$34.791.659 en categoría **D** entre 91 a 180 días y \$216.375.046 en categoría **E** superior a 180 días en riesgo de incobrabilidad.



COMPRAS DE CARTERA

Durante la vigencia 2023 se realizaron 54 compras de cartera de obligaciones de crédito que nuestros asociados tenían en la cooperativa.

CARTERA COMPRADA A COOPFISCALÍA

ENTIDAD BANCARIA	2023		2022	
	# CRÉDITOS	VALOR CARTERA	# CRÉDITOS	VALOR CARTERA
Banco Av Villas	1	\$ 12.567.000	34	\$ 709.596.225
Banco Agrario	1	\$ 18.118.227		
Banco de Occidente	8	\$ 209.336.217	19	\$ 520.167.527
Banco Popular	2	\$ 66.795.000	1	\$ 36.308.886
Banco BBVA	11	\$ 465.562.834	16	\$ 296.465.393
Banco Bogota			6	\$ 219.246.489
Banco Caja Social	2	\$ 8.195.163		
Banco Colpatria	1	\$ 36.200.000		
Banco Davivienda	1	\$ 4.775.500	2	\$ 40.915.753
Banco Sudameris			1	\$ 24.555.028
Banco Itaú			2	\$ 11.671.302
Banco Unión	3	\$ 13.095.000		
Financiera Juriscoop	3	\$ 62.654.516	5	\$ 38.329.884
Excel Credit			3	\$ 8.421.599
Bayport	1	\$ 8.930.000		
Colsubsidio	1	\$ 8.000.000		
Comfaboy	1	\$ 34.530.000		
Recursos propios	18	\$ 310.969.677	30	\$ 300.268.615
TOTAL	54	\$ 1.259.729.134	119	\$ 2.205.946.701

Las compras de cartera disminuyeron en el 42,9% en comparación con el año 2022, que en cifras equivale a \$946.217.567.



CARTERA COMPRADA POR COOPFISCALÍA

ENTIDAD BANCARIA	2023		2022	
	# CRÉDITOS	VALOR CARTERA	# CRÉDITOS	VALOR CARTERA
Banco Av Villas	1	\$ 19.873.051	13	\$ 885.973.052
Bancolombia			2	\$ 63.563.000
Banco de Occidente	1	\$ 33.198.170	3	\$ 27.135.414
Banco GNB Sudameris			5	\$ 285.367.000
Banco BBVA	9	\$ 139.004.161	18	\$ 1.242.249.179
Banco Bogota	1	\$ 3.489.804	4	\$ 78.468.292
CFG Partners			1	\$ 9.457.000
Banco Colpatría	2	\$ 59.546.644		
Bando Davivienda	6	\$ 119.791.543	11	\$ 231.809.046
Banco Falabella	3	\$ 19.762.911		
Banco Itaú	1	\$ 11.883.694	2	\$ 14.001.418
Banco Popular			1	\$ 39.551.000
Financiera Juriscoop	1	\$ 36.508.117	7	\$ 260.320.257
Claro	1	\$ 6.918.795		
Éxito	1	\$ 2.778.865	4	\$ 37.467.960
Coltefinanciera	1	\$ 113.366		
Colsubsidio			1	\$ 6.835.000
Compensar	1	\$ 23.570.080		
Comultrasan	1	\$ 10.416.000		
Fondo Empleado Ministerio Público	1	\$ 4.606.877		
Cooperativa Avalués y Garantía			1	\$ 8.800.000
Cooperativa Confiar			1	\$ 6.600.000
Cooperativa Conipervi			1	\$ 12.920.000
Coopjudicial			2	\$ 88.774.290
Covinoc			1	\$ 5.595.000
Excel Credit			2	\$ 29.713.000
Falabella			2	\$ 21.800.000
Femfis			1	\$ 6.000.000
Fondefis			1	\$ 6.000.000
Fondo Nacional del Ahorro			1	\$ 1.900.000
Fonjudicatura			1	\$ 1.988.000
Lexcoop			1	\$ 1.700.000
Plataya Libranzas			2	\$ 36.212.015
Refinancia			1	\$ 686.000
Serfinanza			2	\$ 17.682.148
TOTAL	31	\$ 491.462.078	92	\$ 3.428.568.071,00

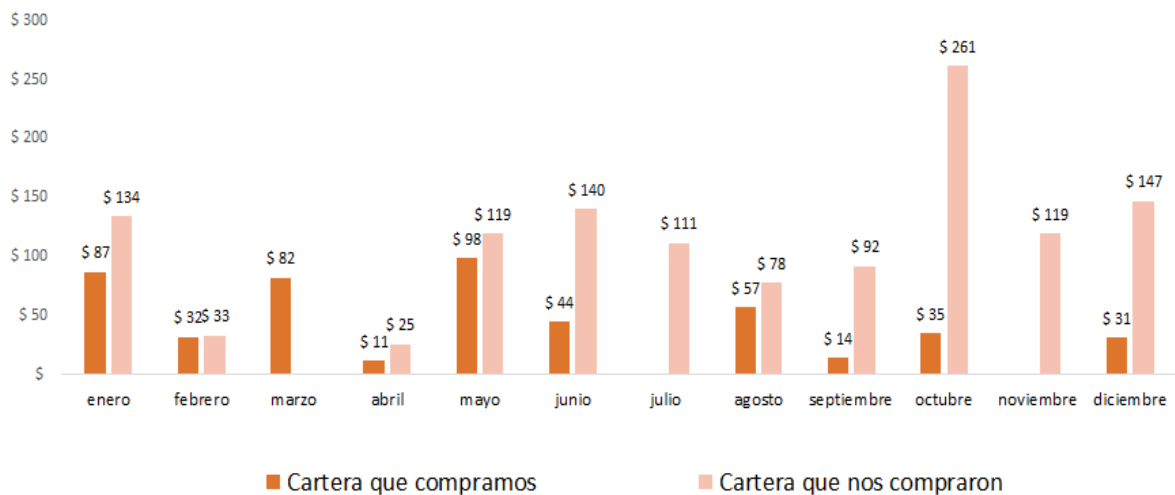
Se realizaron 31 compras de cartera que nuestros asociados tenían en otras entidades. Las compras de cartera realizadas por la cooperativa disminuyeron en un 85,7% con relación al año 2022, que en cifras equivale a \$2.937.105.993.



Las compras de cartera realizadas a la cooperativa superan en el 256,3% el valor de la cartera comprada por Coopfiscalía, que en cifras equivale a \$768 millones de pesos.

CARTERA COMPRADA V/S CARTERA QUE NOS COMPRARON

(Cifras expresadas en millones de pesos)



Para el año 2023 la brecha entre la cartera que nos compraron v/s la cartera que compramos fue de \$768 millones de pesos, presentando un efecto contrario frente a la cartera que nos compraron v/s la cartera que compramos en el año 2022, en que fue mayor el valor de la cartera comprada frente al valor que compró la cooperativa.

Servicios

Al igual que en años anteriores, durante el año 2023 se mantuvieron los convenios con diferentes proveedores para la prestación de servicios adicionales a los asociados, como medicina prepagada, plan exequial, servicios médicos hospitalarios, por medio de estos convenios los asociados obtuvieron descuentos.

De igual manera, continuamos con el seguro de vida deudores el cual cubre el crédito del asociado por fallecimiento y el seguro de aportes el cual cubre los aportes del asociado al momento de su fallecimiento.

Se recibió por parte de la aseguradora Mapfre por concepto de retorno económico la suma de \$23 millones de pesos por no haber utilizado la póliza vida grupo deudores y vida grupo ahorradores.



Imagen Institucional

La publicidad de la Cooperativa se efectuó durante el año 2023 a través de diversos medios, tales como portafolio de servicios, almanaques pequeños, programadores, lapiceros, alcancías, dulces. A los nuevos asociados una vez verificado el primer descuento de aportes se les obsequió termos y/o paraguas.

Al igual que en años anteriores Coopfiscalía con la colaboración del Comité de Solidaridad, pudo atender con satisfacción y oportunamente la gran mayoría de solicitudes de auxilios. Durante el año 2023 se aprobaron 118 solicitudes de auxilios de solidaridad por valor de \$85 millones de pesos.

Para el veinticinco aniversario de Coopfiscalía se obsequió a todos los asociados un Mugs con chocolates.

Con motivo de fin de año se entregó un obsequio a todos los asociados que llevaran en la cooperativa un mínimo de seis meses de antigüedad, el cual consistió en una batería marca Universal, este ha tenido muy buena aceptación.

Se recuerda que Coopfiscalía se encuentra en las redes sociales en Facebook: coopfiscalia; twitter: @coopfiscalia; Instagram: _coopfiscalia.

Transferencia Solidaria

La Transferencia Solidaria consiste en trasladar beneficios a los asociados como únicos dueños de Coopfiscalía. Durante la vigencia 2023 se entregaron 120 bonos por valor de \$12 millones de pesos con motivo del día de la mujer, día del hombre, día de la madre y día del padre; 6 bonos por valor de \$2 millones de pesos a los ganadores del concurso Halloween; 15 bonos por valor de \$5 millones de pesos a los ganadores del bingo virtual, \$2 millones de pesos en bonos por fidelización; \$1 millón de pesos en bonos por referidos (plan referidos) y \$115 millones de pesos por obsequio de fin de año, para un total de \$137 millones de pesos entregados en beneficio de los asociados.

Adicionalmente Coopfiscalía asumió el 50% del valor de las pólizas vida grupo deudores y grupo ahorradores, que la Cooperativa tiene con Mapfre por valor de \$51.222.537 pesos.

Es importante resaltar que los asociados al momento de utilizar el servicio de crédito en **COOPFISCALÍA**, están apoyando y permitiendo la colocación de cartera de su propia empresa, aportando así a la generación de ingresos para su propio bienestar.



Gestión Administrativa

Durante el año 2023 se realizó una reestructuración en la planta de personal de la cooperativa, se suprimió el cargo de Director Administrativo y de Talento Humano y se creó el cargo de Director Comercial y de Bienestar en cabeza del mismo empleado; se eliminó el Cargo de Coordinador de Crédito y Cartera que se encontraba en cabeza de una sola persona el cual no dio resultados, razón por la cual se tomó la decisión de volver a la misma figura que traía la cooperativa hace dos años, es decir, tener un funcionario que atienda el área de crédito y otro el área de cartera, motivo por el cual se crearon los cargos de Analista de Crédito y Analista de Cartera; se volvió a la figura del contador público de planta, suprimiendo el cargo de auxiliar contable y cancelando el contrato por prestación de servicios de la contadora.

En el mes de octubre de 2023 se contrató un asesor comercial para que atienda las ciudades de Barranquilla, Cartagena, Santa Marta y municipios aledaños, a este cargo se le hará seguimiento durante un año, estableciendo costos y beneficios a fin de evaluar los resultados y tomar decisiones en el futuro para las otras ciudades.

A 31 de diciembre de 2023 Coopfiscalía cuenta con 14 empleados, de los cuales cuatro son asesores comerciales, tres en Bogotá y uno en la costa.

La zona de Boyacá cuenta con un asesor comercial vinculado mediante contrato de prestación de servicios.

Durante el año 2023 se hizo presencia en las ciudades de Ibagué, Neiva, Villavicencio y Cali, participando en diferentes eventos, aprovechando la oportunidad para la entrega de obsequios a los asociados.

San Pedro en Neiva



Entrega obsequio Cali



Entrega obsequio Ibagué



Entrega obsequio Paloquemao



En el mes de septiembre de 2023 se retomaron visitas periódicas a las diferentes unidades de la Fiscalía y se tramitó la reapertura del punto de Paloquemao, con el fin de tener una asesora comercial de tiempo completo que atienda este punto y los puntos aledaños.

Se presentaron dentro del plazo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria, el informe financiero, así como el reporte trimestral de la información de la Cooperativa que este ente exige, el informe mensual y trimestral de lavado de activos y financiación del terrorismo ante la UIAF, se canceló la tasa de contribución, igualmente se presentaron y cancelaron las declaraciones tributarias correspondientes, se liquidaron y pagaron los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social oportunamente.

Con el fin de salvaguardar los bienes de la Cooperativa se renovaron las pólizas todo riesgo Pyme y la póliza de seguro de responsabilidad civil directivos.

El software utilizado por la Cooperativa en sus equipos, se encuentra debidamente legalizado y se poseen las licencias respectivas, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 603 de 2000 sobre derechos de autor y propiedad intelectual.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1676 de 2013 (Ley de Garantías Mobiliarias) se deja constancia que COOPFISCALIA no ha entorpecido la libre circulación de la facturación.



En cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y la circular externa 001 de 2016, COOPFISCALIA tiene registradas las bases de datos de la cooperativa ante la Superintendencia de Industria y Comercio, cuenta con la política de tratamiento de protección de datos personales y realiza la actualización anual.

COOPFISCALIA cumplió con las disposiciones legales y reglamentarias que regulan sus actividades, en especial las contempladas en la ley 79 de 1988, la ley 454 de 1998 y las circulares Básica Jurídica y Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de Economía Solidaria. La cooperativa ha realizado el proceso para la implementación de los sistemas de administración de riesgos de acuerdo con las circulares expedidas por la SES.

La cooperativa desarrolló sus labores de acuerdo con las normas estipuladas en el manual del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT. A través del Oficial de Cumplimiento se presentaron los reportes exigidos por la ley.

Los aportes y los créditos otorgados a los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y otros comités de apoyo se ajustan a las disposiciones establecidas en la ley 454 de 1998, las Circulares Básica Jurídica y Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de Economía Solidaria.

La Cooperativa no conoce de demandas instauradas en su contra durante el año 2023, sin embargo, en el mes de enero de 2024 se recibió comunicación de Colpensiones informando que esta entidad adelanta un proceso de cobro contra la cooperativa por diferencias registradas en el pago de aportes a la seguridad social y por omisión en el pago de aportes desde el año 2001-01 hasta octubre de 2023, el valor de la deuda presunta sin intereses es de \$28 millones de pesos.

Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

En cumplimiento del Decreto 1072 del 2015 y de la Resolución 0312 del 2019, Coopfiscalía tiene como objetivo garantizar la integridad y bienestar laboral de sus funcionarios, la administración de Coopfiscalía trabajó en el seguimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Proceso de Monitoreo y Evaluación del SG-SST: Durante el 2023 se validó el funcionamiento del sistema por medio de la auditoría anual que midió su cumplimiento de acuerdo a los requisitos mínimos establecidos en la Resolución 0312 del 2019, con el siguiente resultado:



Criterio de calificación según resolución 0312 del 2019	
Crítica	Si el puntaje obtenido es menor al 60%
Moderadamente Aceptable	Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%
Aceptable	Si el puntaje obtenido es mayor al 85%

Reporte de autoevaluación de los estándares mínimos del SG.SST: Conforme a lo estipulado en la resolución 0312/19, la Revisoría Fiscal Funservicoop, realizó la auditoría anual al sistema obteniendo como resultado el **98,5%** de calificación.


En compañía de la ARL Colmena Seguros, se realizó la autoevaluación del SG.SST de la cooperativa, logrando una calificación del **100%** de cumplimiento.

- Es importante resaltar que durante el 2023 no se presentó ningún accidente de trabajo y por consiguiente ninguna incapacidad laboral por este concepto.
- **Gestión del Riesgo en el SG.SST:** Dando cumplimiento a la normatividad legal vigente, los resultados obtenidos en la Batería de Riesgo Psicosocial del 2023 como herramienta para la promoción, prevención e intervención de los factores de los riesgos psicosociales, se entregaron oportunamente a la Gerencia, Comité de Riesgos y Consejo de Administración para ejecución de las recomendaciones planteadas y seguimiento de las mismas.

Seguimiento Propuestas Asamblea:

Todas las propuestas presentadas por los delegados de la XVII Asamblea General Ordinaria de Delegados fueron revisadas por el Consejo de Administración y la Gerencia, actualmente se encuentran en desarrollo. (Ver anexo).

A la fecha no se ha presentado ningún hecho posterior al cierre del ejercicio que pueda afectar los Estados Financieros de la Cooperativa.



CARLOS JULIO CAVEDES HERNÁNDEZ
Presidente Consejo de Administración



YANETH GALINDO ORTIZ
Gerente



JUNTA DE VIGILANCIA Y COMITÉS

INFORME JUNTA DE VIGILANCIA

La Junta de Vigilancia de Coopfiscalía en cumplimiento de sus responsabilidades legales y estatutarias, presenta a la Asamblea General Ordinaria de delegados el informe correspondiente al año 2023, evidenciando la importancia del Control Social y su impacto en los asociados:

1. Los actos de los órganos de administración de Coopfiscalía se ajustaron a las prescripciones legales, estatutarias y reglamentarias, siempre teniendo en cuenta la doctrina y la legislación Cooperativa.
2. La Junta de Vigilancia se reunió mensualmente y de forma extraordinaria cuando la situación lo ameritó, realizando el seguimiento a la gestión adelantada por el Consejo de Administración y los diferentes comités reuniones que se hicieron en su mayoría en manera virtual.
3. La gerencia ha sostenido una comunicación fluida y permanente con la junta de vigilancia a través de la persona delegada para su apoyo el director de riesgos en cada reunión, acerca de la gestión que realiza el consejo de administración y los diferentes comités en los eventos o actividades relevantes.
4. Los integrantes de la Junta de Vigilancia participaron en la capacitación brindada en el mes de junio concerniente a aspectos actualizados de riesgo y de SARLAFT.
5. la cooperativa, a lo largo del periodo 2023 acentuó sus esfuerzos orientados al bienestar de los asociados y sus familias, procurando una mayor integración a través de las actividades propuestas de manera especial en el tema de bienestar.
6. Conforme a los datos consolidados se realizaron una serie de actividades promovidas por cada uno de los comités obteniendo como resultados los siguientes:

Fondo de Bienestar Social

Beneficiarios: 1300 asociados

Ejecución presupuestal: **96.71 %**

Valor de la inversión social: **\$ 202.664.887**



Fondo de Solidaridad (Auxilios de fallecimiento, incapacidad, matrimonio, nacimiento)

Beneficiarios: 110 asociados

Ejecución presupuestal: **47.84 %**Valor de la inversión social: **\$ 74.604.049****Fondo Social Para Otros Fines (Desempleo)**

Beneficiarios: 18 asociados. Se trasladaron 100 millones para el fondo de solidaridad

Ejecución presupuestal: **55.67 %**Valor de la inversión social: **\$ 118.740.000****Fondo de Educación**

Beneficiarios: No se realizaron actividades educativas con cargo a este rubro, pero parte de sus recursos se utilizaron para pagar el impuesto de renta del año 2022

Ejecución presupuestal: **17.81 %**Valor de la inversión social: **\$ 7.781.500**

6. Seguimiento proceso Peticiones, Quejas y Felicitaciones, obteniendo los siguientes resultados:

Consolidado PQF 2023	
Peticiones	21
Quejas	4
Felicitaciones	1

Total 26

7. **Exclusiones:** El número de exclusiones de asociados se simplificó sensiblemente, toda vez que fueron afectados con esta lamentable decisión solamente dos (2) asociados.



Exclusiones 2022 - 2023			
Año de exclusión	Exclusión por crédito	Exclusión por aportes	Total exclusiones
2022	0	0	0
2023	2	0	2

8. En el año 2023 no se registró ningún asociado fallecido.

9. Se realizó un monitoreo mensualmente de los retiros de asociados, agrupados por los siguientes motivos:

Motivo	2022	2023
Asuntos Económicos		17
Compra de cartera		2
Cruce de Cuentas	51	69
Liberar Nómina	21	31
Mal Servicio	12	17
Motivos Personales	143	191
Otros (Excluidos)	25	9
Pensionado	27	38
Políticas de Crédito	12	9
Retiro de la Empresa	2	13
Total general	293	396

Así mismo se monitoreó las afiliaciones realizadas durante 2023 obteniendo como dato relevante un aumento en los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2023. Se obtuvieron los siguientes resultados:



Afiliaciones		
Mes	2022	2023
enero	20	10
febrero	29	33
marzo	31	31
abril	21	8
mayo	32	31
junio	22	34
julio	30	20
agosto	26	13
septiembre	28	27
octubre	17	29
noviembre	12	34
diciembre	16	13
Total general	284	283

En virtud a lo anterior, la cooperativa mantuvo el índice de afiliaciones, con una ligera disminución de una afiliación con relación al año 2022.

Recomendaciones

1. La Junta de Vigilancia observa que, si bien es cierto el Consejo de Administración en el mes de enero del 2023 aprobó el PESEM, no es menos cierto que no se ha ejecutado; por lo tanto, se recomienda llevar a cabo la ejecución del mismo.
2. Fortalecer las estrategias para evitar la deserción de los asociados, especialmente de aquellos que esta próximos a pensionarse, teniendo en cuenta que, de acuerdo con los datos suministradas por la Gerencia, los asociados pensionados y aquellos que están en condiciones para la




pensión, representan el 48 % de la base social.

Base social por Segmento de Edad

Segmento	ene-24	
<35	146	
entre 35 y 44	260	
entre 45 y 54	384	
entre 55 y 61	449	727
>62	278	
Total general	1517	48%

3. La junta insiste en la implementación de un órgano informativo expedito para que permita al asociado tener conocimiento de la actualidad de nuestro organismo cooperativo.
4. Se promueva capacitación en diversas áreas tanto para asociados como para sus familias.
5. Se vele diligentemente por un cuidadoso y responsable desempeño de todos y cada uno de los empleados de la cooperativa, a fin de evitar situaciones dificultosas de carácter administrativo.

En términos generales, la Junta de Vigilancia observó que durante el periodo 2023 fluyó el trabajo en equipo y una comunicación asertiva entre el Consejo de Administración, la Gerencia y los Órganos de Control que permitió el éxito y beneficio social para los asociados.


Jairo Cardona Ortiz
 Coordinador


Sonia González Cárcamo
 Secretaria


José Israel Ramírez Muñoz
 Integrante



INFORME COMITÉ DE CRÉDITO

Los miembros del Comité de Crédito en el año 2023, analizaron y aprobaron 17 créditos por un valor total de \$565.277.000 pesos.

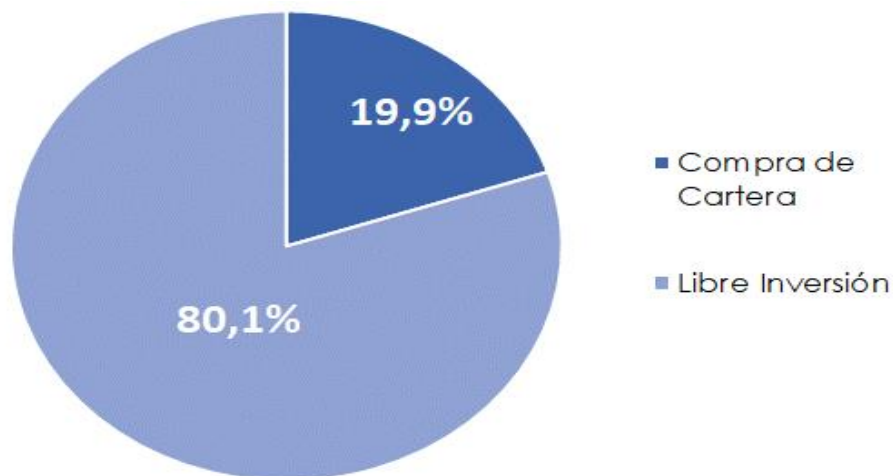
De igual manera realizó el estudio y modificación del reglamento de crédito relacionado con el incremento de las tasas de interés, teniendo en cuenta el mercado actual y el sector.

El Comité de Crédito, analizó regularmente las tasas de crédito y se tomaron decisiones frente a seguir obteniendo crédito v/s el margen de intermediación, optando por trabajar con recursos propios.

La línea más utilizada fue libre inversión con un 80,1%, seguida de la línea compra de cartera con el 19,9%.

CRÉDITOS APROBADOS POR LÍNEA DE CRÉDITO

LÍNEA CRÉDITO	CANTIDAD	VALOR APROBADO	%
Compra de Cartera	2	\$ 85.300.000	19,9%
Libre Inversión	8	\$ 343.600.000	80,1%
TOTAL	10	\$ 428.900.000	100,0%



CRÉDITOS APROBADOS POR PAGADURÍA

PAGADURÍA	CANTIDAD	VALOR APROBADO	%
Bogotá	4	\$ 178.300.000	41,6%
Nivel Central	1	\$ 86.000.000	20,1%
Tunja	5	\$ 164.600.000	38,4%
TOTAL	10	\$ 428.900.000	100,0%

CRÉDITOS APROBADOS POR SECCIONAL

Tunja  **38,4%**

Nivel Central  **20,1%**

Bogotá  **41,6%**

Se realizó un análisis de la cartera comprada a la cooperativa en el año 2023 en comparación con el año 2022, con una disminución del 20,6% para un total de \$453.413.741 pesos.


Maritza Judith Cárdenas Apráez
 Coordinadora


Carmenza Bautista Vergel
 Integrante


Yovanny Rafael Narváez Salcedo
 Integrante

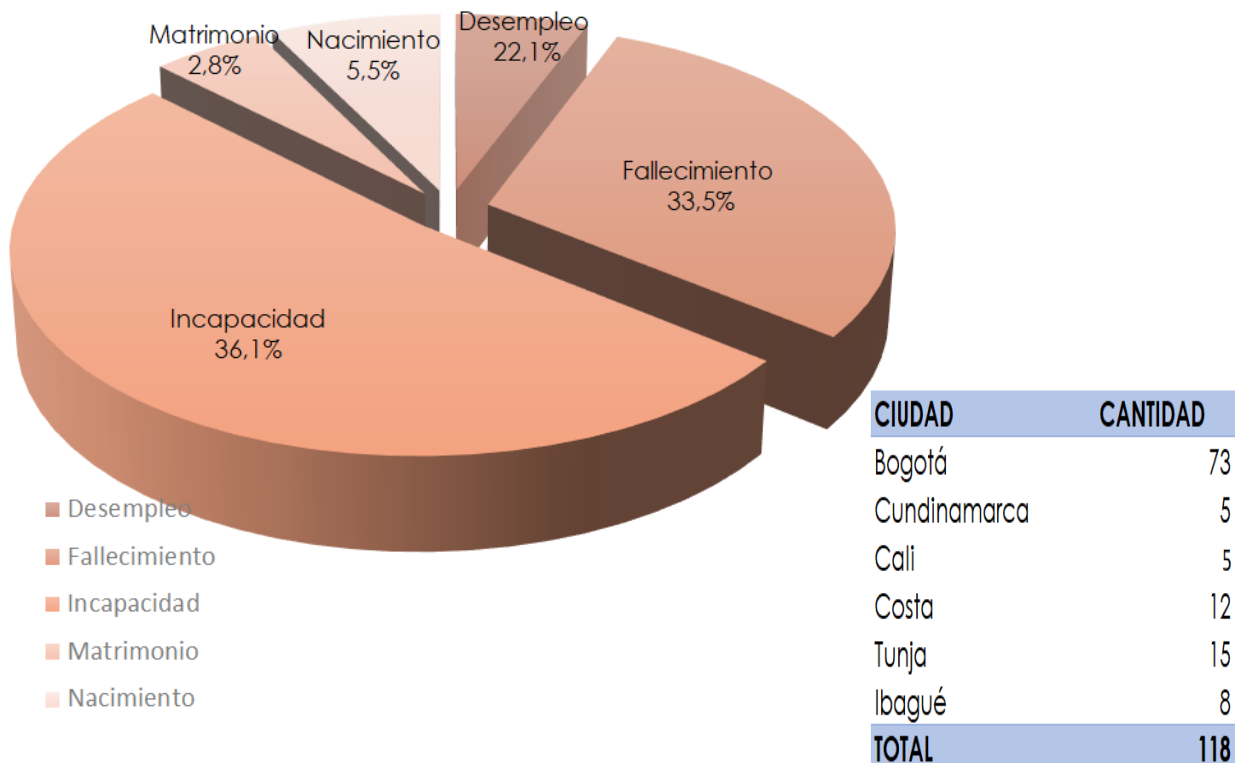


INFORME COMITÉ DE SOLIDARIDAD

Los miembros del Comité de Solidaridad analizaron y aprobaron en el año 2023, 128 auxilios de solidaridad por un valor total de 84.777.583 pesos, beneficiando a igual número de asociados.

AUXILIOS 2023


AUXILIO	CANTIDAD	VALOR APROBADO	%
Desempleo	7	\$ 18.740.000	22,1%
Fallecimiento	35	\$ 28.418.450	33,5%
Incapacidad	61	\$ 30.594.000	36,1%
Matrimonio	6	\$ 2.372.000	2,8%
Nacimiento	9	\$ 4.654.000	5,5%
TOTAL	118	\$ 84.778.450	100,0%

AUXILIOS OTORGADOS 2023




Bogotá fue la seccional que más solicitudes de auxilios presentó seguida de la seccional Boyacá.

Durante la vigencia 2023 no se presentaron solicitudes de auxilios de solidaridad por calamidad.



Andrés Castiblanco Corredor
Coordinador



Mireya Leonor Cortes Blanco
Integrante



Lyda Dacia Vásquez Sierra
Integrante



INFORME COMITÉ DE BIENESTAR

El informe resalta las actividades realizadas en bienestar de los asociados y su núcleo familiar.

Con el fin de que los beneficios no se centralicen en una sola región, Coopfiscalía ha desarrollado la estrategia de segmentar por seccionales su otorgamiento.


❖ Bonos día de la Mujer

En el mes de marzo de 2023 se realizó la entrega de 30 bonos por valor de \$100.000 c/u entre las asociadas a la cooperativa.

SORTEO BONOS DÍA DE LA MUJER

SECCIONAL	PAGADURIA	VALOR	TOTAL
B O G O T A	Seccional Bogotá	\$ 100.000	
	Seccional Bogotá	\$ 100.000	
	Seccional Bogotá	\$ 100.000	
	Seccional Bogotá	\$ 100.000	
	Seccional Bogotá	\$ 100.000	
	Seccional Bogotá	\$ 100.000	
	Seccional Bogotá	\$ 100.000	
	Seccional Bogotá	\$ 100.000	
	Seccional Bogotá	\$ 100.000	
	Nivel Central	\$ 100.000	\$ 1.700.000
	Nivel Central	\$ 100.000	
	Nivel Central	\$ 100.000	
	Nivel Central	\$ 100.000	
	Nivel Central	\$ 100.000	
	Consejo Superior de la Judicatu	\$ 100.000	
	Consejo Superior de la Judicatu	\$ 100.000	
	Consejo Superior de la Judicatu	\$ 100.000	
	Asociado por caja	\$ 100.000	



SORTEO BONOS DÍA DE LA MUJER

SECCIONAL	PAGADURIA	VALOR	TOTAL
T U N J A	Tunja	\$ 100.000	\$ 400.000
	Tunja	\$ 100.000	
	Tunja	\$ 100.000	
	Tunja	\$ 100.000	
COSTA	Barranquilla	\$ 100.000	\$ 300.000
	Barranquilla	\$ 100.000	
	Santa Marta	\$ 100.000	
CALI	Cali	\$ 100.000	\$ 200.000
	Cali	\$ 100.000	
TOLIMA	Neiva	\$ 100.000	\$ 200.000
	Ibagué	\$ 100.000	
CUNDINAMARCA VILLAVICENCIO	Villavicencio	\$ 100.000	\$ 200.000
	Villavicencio	\$ 100.000	
TOTAL BONOS ENTREGADOS		\$ 3.000.000	

❖ Bonos día del Hombre

En el mes de marzo de 2023 se realizó la entrega de 30 bonos por valor de \$100.000 c/u entre los asociados a la cooperativa.

SORTEO BONOS DÍA DEL HOMBRE

SECCIONAL	PAGADURIA	VALOR	TOTAL
B O G O T A	Nivel Central	\$ 100.000	\$ 1.700.000
	Nivel Central	\$ 100.000	
	Nivel Central	\$ 100.000	
	Nivel Central	\$ 100.000	
	Nivel Central	\$ 100.000	
	Nivel Central	\$ 100.000	
	Nivel Central	\$ 100.000	
	Seccional Bogotá	\$ 100.000	
	Seccional Bogotá	\$ 100.000	
	Seccional Bogotá	\$ 100.000	
	Seccional Bogotá	\$ 100.000	
	Seccional Bogotá	\$ 100.000	
	Seccional Bogotá	\$ 100.000	
	Seccional Bogotá	\$ 100.000	
	Consejo Superior de la Judicatu	\$ 100.000	
	Consejo Superior de la Judicatu	\$ 100.000	
	Colpensiones	\$ 100.000	
	CSJ calle 72	\$ 100.000	



SORTEO BONOS DÍA DEL HOMBRE

SECCIONAL	PAGADURIA	VALOR	TOTAL
TUNJA	Tunja	\$ 100.000	\$ 300.000
	Tunja	\$ 100.000	
	CSJ Tunja	\$ 100.000	
COSTA	Barranquilla	\$ 100.000	\$ 300.000
	Barranquilla	\$ 100.000	
	Santa Marta	\$ 100.000	
CALI	Cali	\$ 100.000	\$ 300.000
	Cali	\$ 100.000	
	Putumayo	\$ 100.000	
TOLIMA	Ibagué	\$ 100.000	\$ 200.000
	Ibagué	\$ 100.000	
CUNDINAMARCA VILLAVICENCIO	Cundinamarca	\$ 100.000	\$ 200.000
	Cundinamarca	\$ 100.000	
TOTAL BONOS ENTREGADOS		\$ 3.000.000	

❖ día de la Madre

En el mes de mayo de 2023 se realizó la entrega de 30 bonos por valor de \$100.000 c/u entre las madres asociadas a la cooperativa.

SORTEO BONOS DÍA DE LA MADRE

SECCIONAL	PAGADURIA	VALOR	TOTAL
B O G O T A	Seccional Bogotá	\$ 100.000	\$ 1.700.000
	Seccional Bogotá	\$ 100.000	
	Seccional Bogotá	\$ 100.000	
	Seccional Bogotá	\$ 100.000	
	Seccional Bogotá	\$ 100.000	
	Seccional Bogotá	\$ 100.000	
	Seccional Bogotá	\$ 100.000	
	Seccional Bogotá	\$ 100.000	
	Seccional Bogotá	\$ 100.000	
	Nivel Central	\$ 100.000	
	Nivel Central	\$ 100.000	
	Nivel Central	\$ 100.000	
	Nivel Central	\$ 100.000	
	Nivel Central	\$ 100.000	
	Consejo Superior de la Judicatu	\$ 100.000	
	Consejo Superior de la Judicatu	\$ 100.000	
	Consejo Superior de la Judicatu	\$ 100.000	
Asociado por caja	\$ 100.000		



SORTEO BONOS DÍA DE LA MADRE

SECCIONAL	PAGADURIA	VALOR	TOTAL
T U N J A	Tunja	\$ 100.000	\$ 400.000
	Tunja	\$ 100.000	
	Tunja	\$ 100.000	
	Tunja	\$ 100.000	
COSTA	Barranquilla	\$ 100.000	\$ 300.000
	Barranquilla	\$ 100.000	
	Santa Marta	\$ 100.000	
CALI	Cali	\$ 100.000	\$ 200.000
	Cali	\$ 100.000	
TOLIMA	Neiva	\$ 100.000	\$ 200.000
	Ibagué	\$ 100.000	
CUNDINAMARCA VILLAVICENCIO	Villavicencio	\$ 100.000	\$ 200.000
	Villavicencio	\$ 100.000	
TOTAL BONOS ENTREGADOS		\$ 3.000.000	

❖ Bonos día del Padre

En el mes de junio de 2023 se realizó la entrega de 30 bonos por valor de \$100.000 c/u entre los padres asociados a la cooperativa.

SORTEO BONOS DIA DEL PADRE

SECCIONAL	PAGADURIA	VALOR	TOTAL
B O G O T A	Seccional Bogotá	\$ 100.000	\$ 1.700.000
	Seccional Bogotá	\$ 100.000	
	Seccional Bogotá	\$ 100.000	
	Seccional Bogotá	\$ 100.000	
	Seccional Bogotá	\$ 100.000	
	Nivel Central	\$ 100.000	
	Nivel Central	\$ 100.000	
	Nivel Central	\$ 100.000	
	Nivel Central	\$ 100.000	
	Nivel Central	\$ 100.000	
	Nivel Central	\$ 100.000	
	Nivel Central	\$ 100.000	
	Nivel Central	\$ 100.000	
	Nivel Central	\$ 100.000	
	Colpensiones	\$ 100.000	
	Colpensiones	\$ 100.000	
	Consejo Superior de la Judicatura	\$ 100.000	
Procuraduría General de la Nación	\$ 100.000		



SORTEO BONOS DIA DEL PADRE

SECCIONAL	PAGADURIA	VALOR	TOTAL
TUNJA	Tunja	\$ 100.000	\$ 400.000
	Tunja	\$ 100.000	
	Tunja	\$ 100.000	
	Tunja	\$ 100.000	
COSTA	Barranquilla	\$ 100.000	\$ 200.000
	Santa Marta	\$ 100.000	
IBAGUE	Neiva	\$ 100.000	\$ 200.000
	Neiva	\$ 100.000	
CALI	Putumayo	\$ 100.000	\$ 300.000
	Cali	\$ 100.000	
	Cali	\$ 100.000	
CUNDINAMARCA	Cundinamarca	\$ 100.000	\$ 200.000
VILLAVICENCIO	Cundinamarca	\$ 100.000	
TOTAL BONOS ENTREGADOS		\$ 3.000.000	

❖ Concurso Halloween

Como es costumbre, todos los años en el mes de octubre se realiza este concurso con el objetivo de que los asociados y sus hijos envíen una foto disfrazados con motivo de Halloween, en la cual se muestre su creatividad, esta debe contener algo alusivo a la cooperativa.

En la categoría niños se inscribieron 15 participantes y en la categoría adultos se inscribieron 11 asociados.

Los premios fueron entregados en bonos de almacenes Éxito.

CONCURSO FOTO HALLOWEEN 2023

CATEGORIA NIÑOS		
1 PUESTO	TUNJA	\$ 500.000
2 PUESTO	IBAGUE	\$ 300.000
3 PUESTO	SECCIONAL BOGOTA	\$ 200.000
CATEGORIA ADULTOS		
1 PUESTO	CONSEJO S.J.	\$ 500.000
2 PUESTO	TUNJA	\$ 300.000
3 PUESTO	IBAGUE	\$ 200.000
TOTAL 6 BONOS		\$ 2.000.000



Ganadores: Categoría niños

Categoría adultos

❖ Bonos mensuales fidelización

Coopfiscalía realiza cada mes un sorteo entre los asociados activos y entrega un bono por \$200.000 pesos al ganador.

SORTEOS MENSUALES FIDELIZACION ASOCIADOS 2023		
MES	SECCIONAL	VR. BONO
ENERO	BOGOTA	\$ 200.000
FEBRERO	R.J. VALLEDUPAR	\$ 200.000
MARZO	NEIVA	\$ 200.000
ABRIL	NIVEL CENTRAL	\$ 200.000
MAYO	POPAYAN	\$ 200.000
JUNIO	BOGOTA	\$ 200.000
JULIO	BOGOTA	\$ 200.000
AGOSTO	CUNDINAMARCA	\$ 200.000
SEPTIEMBRE	TUNJA	\$ 200.000
OCTUBRE	BOGOTA	\$ 200.000
NOVIEMBRE	BOGOTA	\$ 200.000
DICIEMBRE	BOGOTA	\$ 200.000
TOTAL BONOS ENTREGADOS		\$ 2.400.000



❖ Plan referidos

Con el fin de incentivar la vinculación de nuevos asociados a la cooperativa, el Consejo de Administración aprobó entregar un bono por valor de \$20.000 y \$30.000 a aquellos asociados que refieran un nuevo asociado, el cual se entrega una vez se verifique que le ha sido descontado de nómina el primer aporte. El valor del bono depende del número de asociados referidos.

Durante la vigencia 2023 se entregaron 26 bonos por referidos a los siguientes asociados:

PLAN REFERIDOS

Seccional Bogota	VR. BONO
Ardila Nicholls Andrea Paola	\$ 20.000
Espinosa Clavijo Nohora Elcy	\$ 50.000
Guzman Trujillo Biglenny Andrea	\$ 20.000
Jaimes Gonzalez Ligia Socorro	\$ 20.000
Moreno Cabiativa Dora Angela	\$ 20.000
Ortiz Garcia Laura Andrea	\$ 20.000
Romero Amortegui Javier Rene	\$ 20.000
Roncancio Raquel	\$ 30.000
Sierra Bracho Diana Patricia	\$ 30.000
Sierra Bracho Jaider Enrique	\$ 20.000
Nivel Central	
Aranguren Duran Janeth Liliana	\$ 20.000
Bedoya Alvarez Luis Alberto	\$ 20.000
Cely Calixto Claudia Yanneth	\$ 50.000
Guerrero Martinez Juan Manuel	\$ 20.000
Hernandez Perez Esperanza	\$ 20.000
Morales Jairo Alberto	\$ 20.000
Oliva Herrera Alejandra Maria	\$ 20.000
Rincon Salinas Wendy Natalia	\$ 20.000
Tovar Rodriguez Jonatan Hans	\$ 30.000
Consejo Superior de la Judicatura	
Montañez Velasquez Karen Sofia	\$ 20.000
Rapelo Vargas Paulina Stella	\$ 30.000
Zabala Riveros Oscar Javier	\$ 230.000
CSJ CII 72	
Leon Vargas Jose Vicente	\$ 20.000
Cundinamarca	
Ramirez Lozano Carolina	\$ 30.000
Rubiano Cortes Sandra Liliana	\$ 20.000
Procuraduría General de la Nación	
Rubio Orjuela Jose Nelsón	\$ 20.000
TOTAL	\$ 840.000



❖ Obsequio fin de año

Como obsequio de fin de año, la cooperativa entregó una batería de 5 piezas Ópalo marca Universal, a aquellos asociados que llevan en la cooperativa seis o más meses de antigüedad, la cual ha tenido buena aceptación.



OBSEQUIO FIN DE AÑO ASOCIADOS
BATERIA ANTIADHERENTE ITALIANO Opalo (universal)

SECCIONAL	CANTIDAD	VALOR
BOGOTA	800	\$ 76.719.529
TUNJA	150	\$ 14.384.912
CALI	60	\$ 5.753.965
COSTA	96	\$ 9.206.343
IBAGUE	70	\$ 6.712.959
CUND /VILLAV.	24	\$ 2.301.586

TOTAL	\$ 115.079.294
--------------	-----------------------

El total de beneficios entregados a los asociados durante el año 2023 asciende a la suma de \$137.389.294.


Rosiris del Carmen de la Barrera
 Coordinadora


Ana Isabel Calderón Salcedo
 Integrante


Sandra Patricia Zapata Pérez
 Integrante



INFORME COMITÉ DE EDUCACIÓN.

Durante el año 2023, no se llevó a cabo actividad educativa alguna. Señala el coordinador del comité, que durante el primer semestre todo su tiempo y actividad estuvo dedicada, junto con el consejo de administración a verificar las irregularidades que se presentaron por parte de la anterior gerente, y a la designación de la actual. Como la actual empresa de revisoría fiscal se comprometió a brindar sesenta (60) horas de capacitación a la Cooperativa, no fue posible coordinar tal capacitación durante el segundo semestre, ello debido al cambio de la persona que desempeñaba la revisoría fiscal.



Carlos Julio Caviendes H.
Coordinador



Juan David Roza R.
Integrante



Pedro David Díaz F.
Integrante



INFORME COMITÉ DE RIESGOS

Dando cumplimiento a lo establecido por la SES a través de la Circular Básica Jurídica y la Circular Básica Contable y Financiera, se cumplió con el cronograma de actividades establecido en el SARC, además de la ejecución de diferentes actividades enmarcadas en el Sistema de Administración de Riesgo Operativo - SARO.

El Comité de Riesgos realiza el acompañamiento necesario en el desarrollo y cumplimiento de las actividades en cada una de sus etapas entregando los reportes requeridos por el Consejo de Administración.

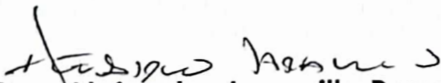
Software riesgos: Cumpliendo con los lineamientos de la SES frente a la infraestructura tecnológica, Coopfiscalía se apoya en los servicios de la empresa ConserBi Financial & Risk Services, con el fin de facilitar el análisis cuantitativo y toma de decisiones en la cooperativa.

Base de datos: Coopfiscalía cumple con los requerimientos de la SES y avanza en el proceso de actualización y arreglo de la base de datos como insumo para los sistemas de administración de riesgos, para esto, se realizan actividades como la continua actualización de datos de los asociados en el sistema operativo OPA.

Capacitación: Se han llevado a cabo las capacitaciones exigidas por las SES dirigida a los directivos y funcionarios de la cooperativa involucrados en diferentes procesos de análisis, evaluación y ejecución.

Sistema de Administración del Riesgo (SARC) Está conformado por tres (3) etapas (Evaluación, Recuperación y Originación), se utilizan metodologías e indicadores que permiten medir el riesgo ante posibles cambios en las condiciones de la cartera de crédito. Se ha cumplido con todos los requisitos normativos de evaluación y recalificación de cartera en los tiempos establecidos.

Sistema de administración del riesgo operativo (SARO). Desde el comité de riesgos alineado con la Gerencia, se ha hecho seguimiento a diferentes actividades administrativas reportando al Consejo de Administración las medidas preventivas y correctivas necesarias.


Arturo Alejandro Jaramillo Porras
Director de Riesgos



INFORME OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

• **Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT):** dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por la SES a través de lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica, para la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT), el Oficial de Cumplimiento ha ejecutado todas las actividades necesarias, así como sus políticas y procedimientos; actualmente direcciona todos los esfuerzos en la generación de la cultura del riesgo y el mejoramiento continuo de las etapas de medición, control y monitoreo, las cuales constantemente se encuentran en proceso de evaluación y mejora.

Se presentaron al consejo de administración en los periodos establecidos, los informes del oficial de cumplimiento, dando a conocer las actividades de gestión, capacitación y cumplimiento de la debida diligencia, reportes externos a la SES y UIAF, acciones preventivas y correctivas sobre los procesos internos de la cooperativa, actualización de datos de asociados, funcionarios y Proveedores.

Por cambios en la estructura organizacional, el nuevo Oficial de Cumplimiento Suplente, es el señor Linderman Silva Parra-Ingeniero de Sistemas de la cooperativa.


Arturo Alejandro Jaramillo Porras
Oficial de Cumplimiento



INFORME EJECUTIVO Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

**Informe de Revisoría Fiscal Delegada en la COOPERATIVA DE
LOS SERVIDORES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
“COOPFISCALIA”**

Periodo
2023

Dirigido a:
Asamblea General de Asociados



COMPROMISO, TRANSPARENCIA Y SERVICIO
www.funservicoop.com
Marzo de 2024



**INFORME EJECUTIVO 2023
DE REVISORÍA FISCAL
COOPFISCALIA**

Vigente desde:	23/11/2017
Versión	1
Pág.	54 de 15

Bogotá, Febrero 15 de 2024

Señores (as)

**COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA
NACIÓN "COOPFISCALIA"**

Atn. Asamblea General de Asociados

Bogotá

Referencia: Informe Ejecutivo de Revisoría Fiscal año 2023.

En calidad de Revisora Fiscal de la COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN., "COOPFISCALIA", y conforme a las normas legales existentes y de acuerdo a las funciones establecidas he revisado algunos aspectos relacionados con la parte legal, financiera, administrativa, tributaria con el propósito de verificar su cumplimiento de acuerdo a nuestro plan de auditoría nos permitimos informales a ustedes lo evaluado

Esperamos que este informe contribuya con el fortalecimiento de la entidad.

Cordialmente,



JOHN JAIRO GARZON DUARTE
T. P. No. 125.785-T
Revisor Fiscal delegado por FUNSERVICOOP
T. R. No. 548 Junta Central de Contadores





INFORME EJECUTIVO 2023
DE REVISORÍA FISCAL
COOPFISCALIA

Vigente desde:
23/11/2017

Versión 1

Pág. 55 de 15

**INFORME DEL REVISOR FISCAL A LA ASAMBLEA GENERAL
DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN "COOPFISCALIA"**

CON FECHA CORTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2023

Apreciados Asambleístas:

Es de nuestro mayor agrado saludarlos en ésta importante reunión y presentarles el informe ejecutivo de la Revisoría Fiscal, igualmente les deseamos éxitos en sus deliberaciones y que las decisiones adoptadas sean las más convenientes para la entidad y sus asociados.

Por designación de la honorable Asamblea General, efectuada el 29 de Marzo de 2023, fuimos elegidos como Revisores Fiscales de la entidad, encargo que por delegación me fue confiado, posición que hemos desempeñado sujeto a las disposiciones consagradas en la ley 145 de 1960, adicionada por la ley 43 de 1990, en el Código de Comercio especialmente los artículos 207 a 209, en la Ley 79 de 1988, resoluciones emanadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria y en el Estatuto de la **COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN "COOPFISCALIA"**

Presentamos a consideración de la Honorable Asamblea General Ordinaria y para los propósitos pertinentes los resultados de las actividades en el ejercicio de nuestro desempeño Profesional en el período económico del año 2023.

1. REVISORÍA FISCAL

Presentamos por escrito y en forma mensual, los informes dirigidos al Consejo de Administración, Junta De Vigilancia y a la Gerencia de la **COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN "COOPFISCALIA"** en los cuales formulamos las sugerencias y recomendaciones, que se evaluaron en las reuniones de Consejo de Administración, en conjunto con la Gerencia y que se materializan en los estados financieros y en las ejecuciones de los administradores.

El trabajo fue realizado mediante visitas a las instalaciones de la **COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN "COOPFISCALIA"**. Las anteriores labores estuvieron en gran parte encaminadas a la evaluación de los procedimientos administrativos, el control interno, conservación y custodia de los bienes de **COOPFISCALIA** y de los terceros en su poder, con base en el programa de Revisoría Fiscal establecido para la vigencia de 2023, como se puede evidenciar en los informes presentados a la administración de **COOPFISCALIA**

Como **SERVICIOS COMPLEMENTARIOS FUNSERVICOOP**, realizó capacitaciones en materia tributaria y de normatividad legal del Sector Solidario, curso de cooperativismo, entre otros, aspectos, donde siempre cursó invitación a la Administración de la Cooperativa.



**INFORME EJECUTIVO 2023
DE REVISORÍA FISCAL
COOPFISCALIA**Vigente desde:
23/11/2017

Versión 1

Pág. 56 de 15

2. ASPECTOS LEGALES ADMINISTRATIVOS:**2.1 LIBROS OFICIALES**

La contabilidad se lleva de acuerdo a la normatividad vigente, conforme a la técnica contable y que las operaciones registradas en los libros.

LIBRO OFICIAL DIARIO:

Libro Impreso a diciembre 31 de 2023.

LIBRO OFICIAL MAYOR Y BALANCES:

Libro Impreso a diciembre 31 de 2023.

Libro de asociados 2262246

Se encuentra registrado en la Cámara de Comercio. Se encuentra impreso a diciembre de 2023.

2.2 GERENCIA

En la gestión del Gerente, se realizaron las funciones y operaciones propias de su cargo, contó con la colaboración y autorización del Consejo de Administración en el desarrollo de su trabajo, también con el apoyo de los empleados, como se puede apreciar en los Estados Financieros e informes que hoy se entregan.

El informe de Gestión presentado por la administración se ajusta a lo establecido en el artículo No. 47 de la ley 222 de 1995 y ley 603 de 2000, en donde se hace referencia al cumplimiento de todas las actividades realizadas, incluyendo los acontecimientos importantes durante el ejercicio y demás aspectos de carácter legal, administrativo y económico, de la COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN "COOPFISCALIA".

3. ASPECTOS FINANCIEROS Y ECONÓMICOS.

Una vez evaluados y dictaminados los estados financieros a 31 de diciembre de 2023, La Revisoría Fiscal, ratifica que la entidad ha cumplido, con lo reglamentado en "la circular básica contable y financiera" y en general presentó cumplimiento a las normas emanadas por la SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA.

Las cifras principales, al mes de diciembre de 2023, fueron las siguientes:




**INFORME EJECUTIVO 2023
DE REVISORÍA FISCAL
COOPFISCALIA**
**Vigente desde:
23/11/2017**
Versión 1
Pág. 57 de 15
**COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
"COOPFISCALIA"**
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

ACTIVO	Diciembre 2023		Diciembre 2022		VARIACIÓN	
					ABSOLUTA	RELATIVA
CORRIENTE						
Efectivo y Equivalente al Efectivo	697.446.296	5,2%	501.141.003	3,4%	196.305.292	39,2%
Inversiones	63.372.463	0,5%	55.004.760	0,4%	8.367.703	15,2%
Credito Consumo Otras Garantías	3.606.825.380	27,0%	3.892.700.300	26,0%	(286.874.920)	-7,4%
Intereses Cartera de Crédito	120.819.579	0,9%	121.217.841	0,8%	(398.262)	-0,3%
Covenios por Cobrar	15.421.369	0,1%	516.000	0,0%	14.905.369	2888,6%
Cuentas por Cobrar	6.574.954	0,0%	13.662.912	0,1%	(7.087.958)	-51,9%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	4.509.460.040	33,8%	4.584.242.816	30,6%	(74.782.776)	-1,6%
NO CORRIENTE						
Credito Consumo Otras Garantías	8.352.809.802	62,6%	9.898.290.615	66,2%	(1.545.480.813)	-15,6%
Credito Consumo en Mora Otras Garantías	351.117.175	2,6%	215.565.838	1,4%	135.551.337	62,9%
Deterioro de Cartera	(298.458.693)	-2,2%	(256.357.018)	-1,7%	(42.101.675)	16,4%
Deterioro de Intereses	(14.952.525)	-0,1%	(9.952.220)	-0,1%	(5.000.305)	50,2%
Créditos a Empleados	74.618.943	0,6%	117.290.640	0,8%	(42.671.697)	-36,4%
Intereses Creditos Empleados	836.019	0,0%	1.092.316	0,0%	(256.297)	-23,5%
Deterioro crédito Empleados	(7.403.029)	-0,1%	(1.010.706)	0,0%	(6.392.323)	632,5%
Activos Materiales	352.477.539	2,6%	371.870.770	2,5%	(19.393.230)	-5,2%
Otros Activos	31.556.937	0,2%	37.312.511	0,2%	(5.755.574)	-15,4%
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTE	8.842.602.168	66,2%	10.374.102.745	69,4%	(1.531.500.577)	-14,8%
TOTAL ACTIVO	13.352.062.208	100%	14.958.345.562	100%	(1.606.283.353)	-10,7%
PASIVO						
CORRIENTE						
Obligaciones Financieras	250.526.227	1,9%	899.653.488	6,0%	(649.127.261)	-72,2%
Cuentas por Pagar	1.028.904.891	7,7%	1.064.433.294	7,1%	(35.528.403)	-3,3%
Beneficios a los Empleados	39.188.245	0,3%	41.698.816	0,3%	(2.510.571)	-6,0%
Ingresos recibidos para Terceros	31.753.446	0,2%	25.867.123	0,2%	5.886.322	22,8%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	1.350.372.809	10,1%	2.031.652.722	13,6%	(681.279.913)	-33,5%
NO CORRIENTE						
Obligaciones Financieras	1.288.816.998	9,7%	2.112.467.443	14,1%	(823.650.445)	-39,0%
Fondos Sociales y Mutuales	214.233.066	1,6%	311.530.345	2,1%	(97.297.289)	-31,2%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	1.503.050.064	11,3%	2.423.997.788	16,2%	(920.947.734)	-38,0%
TOTAL PASIVO	2.853.422.873	21%	4.455.650.509	30%	(1.602.227.646)	-36,0%
PATRIMONIO						
Aportes Sociales	9.590.424.291	71,8%	9.677.722.247	64,7%	(87.297.955)	-0,9%
Reservas	407.530.706	3,1%	376.406.542	2,5%	31.125.164	8,3%
Fondo de Destinación Específica	123.717.741	0,9%	123.717.741	0,8%	0	0,0%
Resultado Acumulado por Convergencia	247.036.613	1,9%	247.036.613	1,7%	0	0,0%
Resultado del Ejercicio	129.329.994	1,0%	77.812.909	0,5%	52.117.085	67,0%
TOTAL PATRIMONIO	10.498.639.345	79%	10.502.695.052	70%	(4.055.707)	-0,04%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	13.352.062.208	100%	14.958.345.562	100%	(1.606.283.353)	-10,7%




**INFORME EJECUTIVO 2023
DE REVISORÍA FISCAL
COOPFISCALIA**
Vigente desde:
23/11/2017
Versión 1

Pág. 58 de 15

**COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
"COOPFISCALIA"**
ESTADO DE RESULTADOS
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

	Diciembre 2023		Diciembre 2022		VARIACIÓN	
					ABSOLUTA	RELATIVA
INGRESOS						
Ingresos Operacionales Directos						
Ingresos por Servicios de Crédito	1.584.436.669	87,7%	1.500.212.366	87,8%	84.224.303	5,6%
Total Ingresos Operacionales Directos	1.584.436.669	87,7%	1.500.212.366	87,8%	84.224.303	5,6%
Otros Ingresos Operacionales						
Otros Ingresos - Intereses varios	3.092.644	0,2%	1.810.106	0,1%	1.282.538	70,9%
Recuperación de Deterioro	175.158.594	9,7%	195.179.726	11,4%	(20.021.132)	-10,3%
Administrativos y Sociales	2.341.601	0,1%	3.280.188	0,2%	(938.587)	-28,6%
Otros Ingresos	41.399.461	2,3%	7.633.635	0,4%	33.765.826	442,3%
Total Otros Ingresos Operacionales	221.992.300	12,3%	207.903.655	12,2%	14.088.645	6,8%
TOTAL INGRESOS	1.806.428.969	100%	1.708.116.021	100%	98.312.948	5,8%
GASTOS						
Gastos Operacionales Directos						
Beneficios a los Empleados	611.551.244	33,9%	677.630.161	39,7%	(66.078.917)	-9,8%
Gastos Generales	432.125.152	23,9%	441.883.183	25,9%	(9.758.031)	-2,2%
Deterioro	137.547.527	7,6%	106.030.984	6,2%	31.516.543	29,7%
Depreciaciones	26.679.430	1,5%	26.532.035	1,6%	147.395	0,6%
Amortización y Agotamiento	15.938.537	0,9%	16.970.777	1,0%	(1.032.240)	-6,1%
Gastos Bancarios	29.833.706	1,7%	24.090.564	1,4%	5.743.142	23,8%
Gastos Varios						
Total Gastos Operacionales	1.253.675.597	69,4%	1.293.137.706	75,7%	(39.462.108)	-3,1%
Costos						
Intereses Crédito de Bancos	422.823.379	23,4%	337.165.407	19,7%	85.657.972	25,4%
Total Costos	422.823.379	23,4%	337.165.407	19,7%	85.657.972	25,4%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	129.929.994	7,2%	77.812.909	4,6%	52.117.085	67,0%





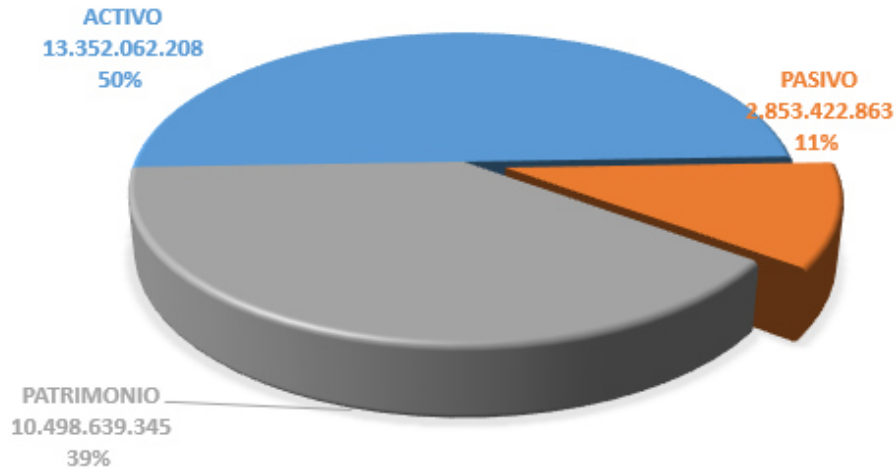
INFORME EJECUTIVO 2023
DE REVISORÍA FISCAL
COOPFISCALIA

Vigente desde:
23/11/2017

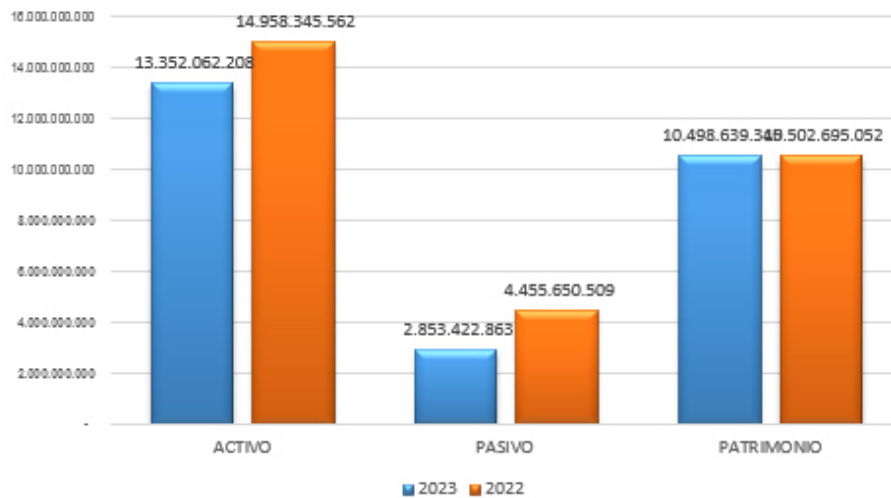
Versión 1

Pág. 59 de 15

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA 2023



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA 2023 - 2022



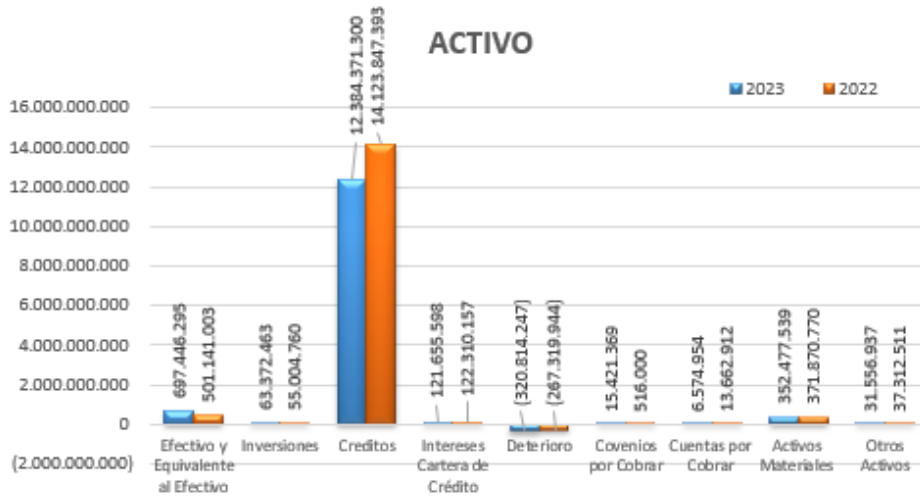


INFORME EJECUTIVO 2023
DE REVISORÍA FISCAL
COOPFISCALIA

Vigente desde:
23/11/2017

Versión 1

Pág. 60 de 15





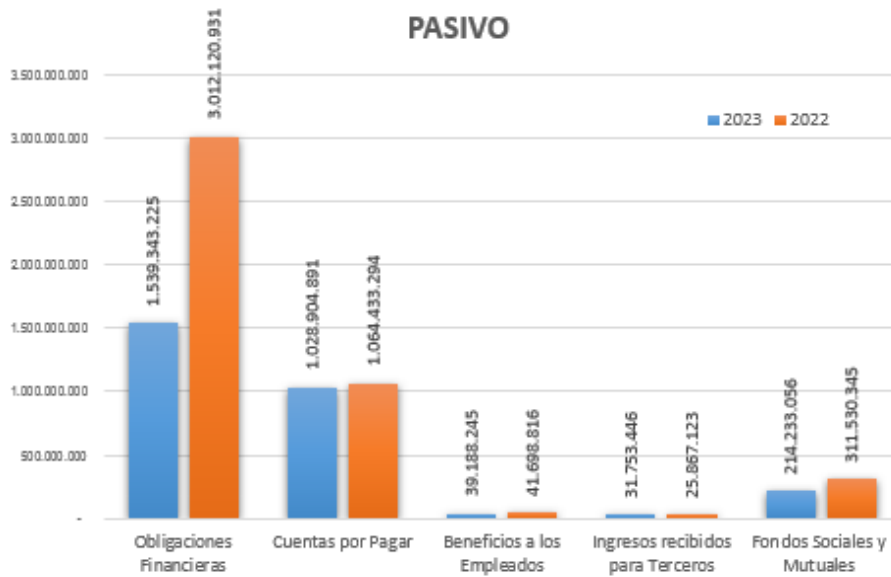
INFORME EJECUTIVO 2023
DE REVISORÍA FISCAL
COOPFISCALIA

Vigente desde:
23/11/2017

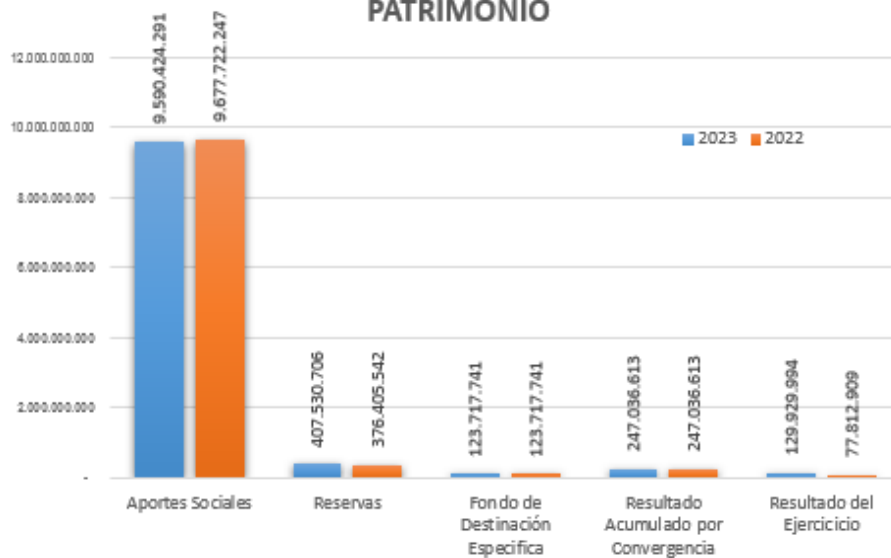
Versión 1

Pág. 61 de 15

PASIVO



PATRIMONIO

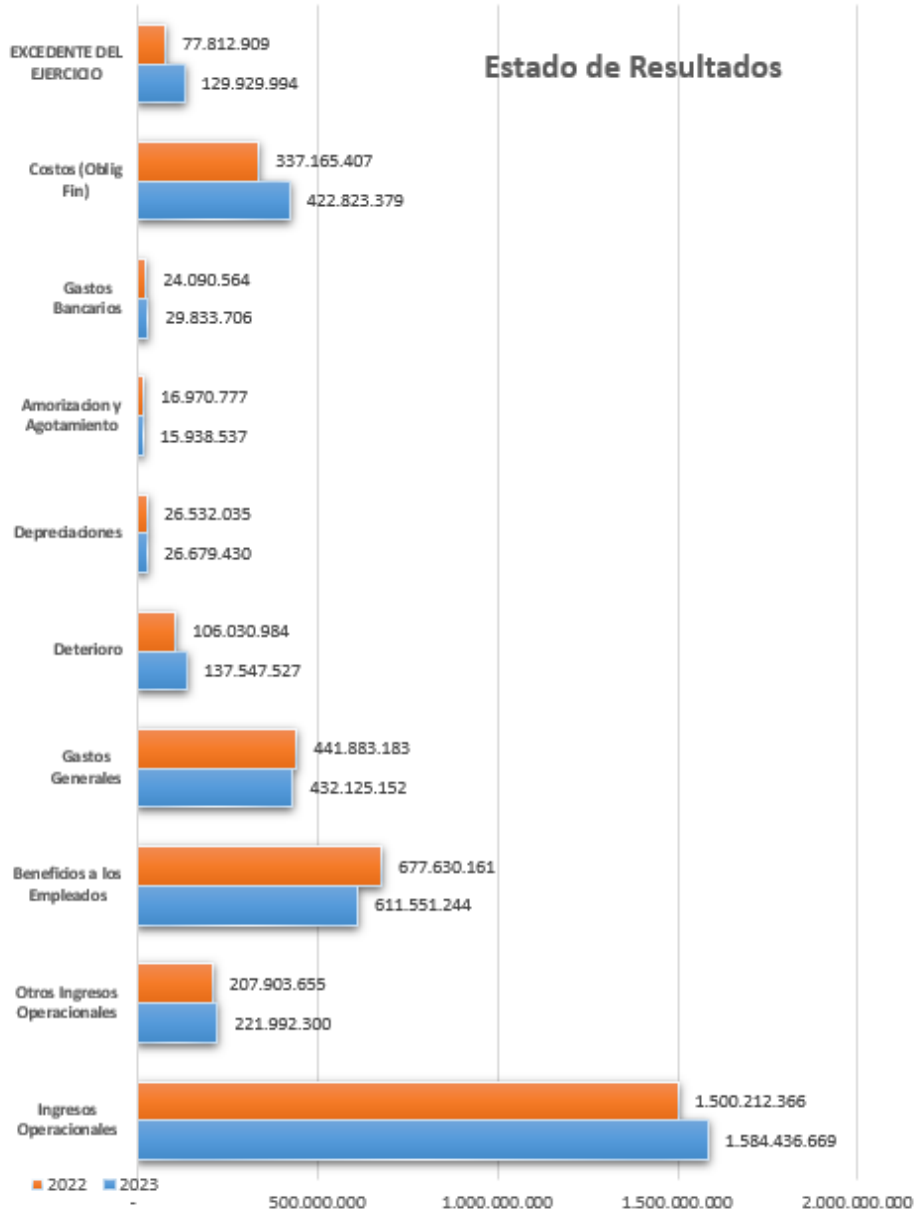




INFORME EJECUTIVO 2023
DE REVISORÍA FISCAL
COOPFISCALIA

Vigente desde:
23/11/2017

Versión	1
Pág.	62 de 15



INFORME EJECUTIVO 2023
DE REVISORÍA FISCAL
COOPFISCALIAVigente desde:
23/11/2017

Versión 1

Pág. 63 de 15

- a. El efectivo y equivalente es del 5.2%, respecto al total de los activos, lo que significa que la cooperativa depende en forma importante de la rotación de efectivo.
- b. Del total de los activos, la cartera de créditos representa el 93%, es el rubro más significativo. Del cual el 27% es a corto plazo y 66% a largo plazo. La Cooperativa cumple con su objeto social, toda vez que ésta se encuentra en poder de los asociados a través de los créditos.

La cartera se encuentra debidamente calificada, clasificada y provisionada de acuerdo a los parámetros reglamentados por la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA.

La posición general de la cartera general es el 1%.
- c. Los pasivos representan el 21% con respecto al total de los activos.
- d. El patrimonio está representado en el 79% con respecto al total de los activos. El rubro más significativo son los aportes sociales que representa 72% con relación al activo y el 91% con respecto del patrimonio. Cumpliendo con la naturaleza, el objeto social de la entidad y lo reglamentado en el estatuto de la Cooperativa. Cuenta con unos aportes sociales mínimos irreducibles de \$900'000.000.
- e. Los ingresos ordinarios generados por el servicio de crédito aumentaron en un 5.6% por valor de \$84.224.303, debido a colocación de créditos en el 2023, el cual genero un ingreso por crédito de 1.584.436.669
- f. Los gastos aumentaron en un 5.8%, por valor de \$ 98.312.948
- g. La variación más representativa por valor de \$611.551.244 fueron los beneficios a empleados, ya que cuenta con una planta de personal de 16 empleados esto representa el 34% de los ingresos de la cooperativa.
- h. La segunda variación más representativa fue del 24% por valor de \$432.125.152. de los gastos de administración en el año 2023 por valor de \$205.947.877 de los cuales; a) Honorarios; por valor de \$77.390.505 que equivale al 4.3% de los ingresos b) Seguros; por valor de \$56.142.164 que equivale al 3.1% de los ingresos, c) Gastos de Comité por valor de \$35.477.700 que equivale al 2.0% de los ingresos, d) Gastos de Asamblea; por valor de \$35.052.106 que equivale al 1.9% de los ingresos. Estos son los gastos más representativos
- i. Los costos son los intereses generados por las obligaciones financieras con créditos realizados a COOPCENTRAL representa el 23.4% de los ingresos de la COOPFISCALIA.
- j. Los resultados del ejercicio del año 2023 fueron de \$129.929.994 que equivalen al 7.2% del ingreso y el año 2022 con un excedente de en donde los excedentes \$77.812.909 que presento un aumento del 67% por valor de \$52.117.085





INFORME EJECUTIVO 2023
DE REVISORÍA FISCAL
COOPFISCALIA

Vigente desde: 23/11/2017	
Versión	1
Pág.	64 de 15

- k. Se debe fortalecer el recaudo y la colocación de cartera, ya que a nivel financiero es lo ya que a realizar mayor rotación de cartera se puede generar un excedente y así dar bienestar a sus asociados, se debe buscar nuevos convenios empresariales y estrategias para la vinculación de nuevos asociados y así robustecer la base social.
- l. Se deben generar estrategias que mejoren la colocación, aumentar la base social y en consecuencia el aporte, para tener mejor capital de trabajo. Y complementado tomando medidas para disminuir los gastos y costos de la cooperativa después de analizar por parte de la administración, que no afecten su normal funcionamiento y no pongan en riesgo

4. ASPECTOS TRIBUTARIOS:

Las declaraciones tributarias de: Declaración de renta 2022, retención en la fuente, industria y Comercio por ciudad, retención de industria - comercio y el Pago de la Tasa de Contribución a la Superintendencia de La Economía Solidaria, se elaboraron, presentaron y pagaron dentro de los plazos establecidos por la normatividad legal vigente. Estas declaraciones tributarias fueron firmadas por la Revisoría Fiscal en su oportunidad y su revisión se realizó con base en los Estados Financieros presentados por el Contador durante la vigencia 2023, de la COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN "COOPFISCALIA"

- ✓ **Declaración de Renta:** Basados en los Estados Financieros del año 2022, se presentó oportunamente la declaración ante la DIAN.
- ✓ **Industria y Comercio:** Se presentó y se pagó la declaración anual en la ciudad de los ingresos obtenidos durante el año 2023.
- ✓ **Retención de Industria y Comercio:** Este impuesto fue presentado y pagado en forma bimestral sobre las retenciones practicadas en el año 2023.
- ✓ **Retención en la fuente:** Se presentaron y pagaron mensualmente en forma oportuna las declaraciones de retención en la fuente, dando cumplimiento a las disposiciones legales.
- ✓ **Reportes a la UIAF:**
COOPFISCALIA durante el año 2023 ha generado ante la UIAF – UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO en forma Trimestral.
ROS – Reporte de Operaciones Sospechosas - reporte negativo
Reporte de transacciones en efectivo - reporte negativo.
El oficial de cumplimiento a realizado las consultas en listas vinculantes y ha venido aplicado el manual SARLAFT.
- ✓ **Renovación de la matrícula mercantil:** En marzo 30 de 2023 se renovó y se pagó a la Cámara de Comercio el registro mercantil, plazo de renovación hasta el 30 de marzo de 2024.
- ✓ **Renovación Registro Único de Operadores de Libranza:** En marzo 28 de 2023 se renovó y se pagó a la Cámara de Comercio el Runeol, plazo de renovación hasta el 30 de marzo de 2024.
- ✓ **Registro Nacional de Bases de Datos** Quienes están obligados a registrar bases de datos personales son las sociedades y entidades sin ánimo de lucro que tengan activos totales superiores a 100.000 unidades de valor tributario (UVT), y las personas jurídicas de naturaleza pública, lo cual se debe realizar la actualización dentro de los tres primeros meses de cada mes.



**INFORME EJECUTIVO 2023
DE REVISORÍA FISCAL
COOPFISCALIA**Vigente desde:
23/11/2017

Versión	1
Pág.	65 de 15

Con la Ley 1819 de 2016, artículo 19 E.T, y decreto 2150 de diciembre 20 de 2017, los contribuyentes del Régimen Tributario Especial, para poder continuar en el mismo régimen durante el año gravable 2023, y obtener el beneficio fiscal en materia del Impuesto sobre la renta y complementario, deberán de acuerdo a lo señalado en el artículo 364-5 del E.T. las entidades sin ánimo de lucro y del sector cooperativo clasificado en el RTE deberán actualizar anualmente la información en el Registro Web, en los **primeros 6 meses** de cada año.

5. ASPECTOS LEGALES:**a. SEGURIDAD SOCIAL**

Se presentó cumplimiento en la presentación y pago de los aportes al sistema de seguridad social (ley 100 de 1993) y aportes parafiscales. La consignación de cesantías correspondientes al año 2023 y demás obligaciones presentan cumplimiento a la normatividad legal vigente.

b. DERECHOS DE AUTOR

COOPFISCALIA cuenta con un Software de contabilidad licenciado integrador OPA y la última actualización se realizó en el año 2023.

c. POLÍTICA NIIF

La contabilidad se lleva de acuerdo con la normatividad vigente, conforme a la técnica contable y que las operaciones registradas en los libros se encuentran ajustadas a las ordenanzas de la Superintendencia de la Economía Solidaria en las Resoluciones 2015110009615 de 2015, modificada por la resolución 2016210002975 de 2016 y a la Circular Básica Contable y Financiera del 2020 y al Estatuto y políticas de la **COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN., "COOPFISCALIA"**.

d. SG SST

COOPFISCALIA ha venido cumpliendo con el proceso de mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, decreto 171 de 2016 y decreto 052 del 12 de enero de 2017 y Resolución 0312 e 2019.

e. REGLAMENTOS

Los reglamentos de la cooperativa se analizan por parte de la administración y si es necesario se actualiza de acuerdo con la normatividad vigente.

f. SARLATF

COOPFISCALIA ha venido cumpliendo con las disposiciones de la superintendencia de economía solidara con el sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación al terrorismo. IMPLEMENTACIÓN SARLAFT Circular Externa 4 y 10 de 2017, Grupo 2, Activos inferiores a diciembre 31 de 2016 de 3'810.000.000 realizo reposte de seguimiento hasta el 31



**INFORME EJECUTIVO 2023
DE REVISORÍA FISCAL
COOPFISCALIA**

Vigente desde:	23/11/2017
Versión	1
Pág.	66 de 15

de diciembre de 2023. Para el año 2023 el oficial de cumplimiento actual es el señor Arturo Alejandro Jaramillo Porras

6. ENTIDAD EN FUNCIONAMIENTO

No se evidencia afectación del negocio en marcha y tampoco tengo conocimiento de hechos o situaciones posteriores a la fecha de corte de los estados financieros de fin de ejercicio del año 2023, que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la asociación para continuar en funcionamiento, se recomienda aumentar la base social de la asociación.

7. CONTROL INTERNO:

Se revisaron y se realizaron las pruebas al sistema de control interno con el alcance necesario para evaluarlo, según lo requerido por las normas de auditoría generalmente aceptadas, el propósito de la evaluación fue el de establecer una base de confianza en el control adoptado para lograr el cumplimiento de los objetivos de la entidad, durante la vigencia del año 2023.

La evaluación del sistema de control Interno en la entidad no necesariamente descubrirá todas las debilidades del sistema, sin embargo, estimo que el sistema de contabilidad y los controles se consideran adecuados para salvaguardar los activos y los de terceros que estén eventualmente en su poder. No obstante, lo anterior es necesario fortalecer los mecanismos y procedimientos de control interno periódicamente, establecer procedimientos de los diferentes funcionarios de la organización y así guarda y conservación de los bienes de la entidad.

8. BALANCE SOCIAL

La COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN "COOPFISCALIA" ha venido dando cumplimiento a su objeto social, reflejado en los servicios de crédito, solidaridad, educación y demás actividades sociales, contribuyendo con ello a elevar el bienestar de sus asociados.

Esperamos que nuestras opiniones, observaciones y recomendaciones, sirvan de instrumento de análisis en la toma de decisiones para el beneficio de la entidad, sus asociados, familiares y la comunidad en general, así mismo reiteramos agradecimientos una vez más por la confianza que nos han encomendado en el cuidado de los recursos de la COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN "COOPFISCALIA"



**INFORME EJECUTIVO 2023
DE REVISORÍA FISCAL
COOPFISCALIA**Vigente desde:
23/11/2017

Versión	1
Pág.	15 de 15

9. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

COOPFISCALIA ha participado de los servicios complementarios de FUNSERVICOOP el cual es una herramienta de administración que la cooperativa puede utilizar para mejorar algunos procesos y estar actualizada con los cambios normativos que va presentado el gobierno, la superintendencia de economía solidaria entre otros.

Bogotá, D.C. Febrero 15 de 2024.

Cordialmente,



JOHN JAIRO GARZÓN DUARTE
T. P. No. 125.785-T
Revisor Fiscal delegado por FUNSERVICOOP
T. R. No. 548 Junta Central de Contadores

ELABORO:
John Jairo Garzón D

REVISÓ:
Karen Nicoll Mateus Iquinas

APROBÓ:
Wolfran Cucaita Ricaurte





Personería Jurídica N° 987604
de marzo 17 1998 c.c.
NIT: 830.043.690-8
Vigilados Superintendencia de
Economía Solidaria
Autorización Junta Central de
Contadores N° 548-99

CORRESPONDENCIA ENVIADA
FUNSERVICOOP
Radicado: CEF-01-20240222000725
Fecha: 22/02/2024 05:09:19 p. m.
Usuario: kmateus
ENTIDAD: COOPFISCALIA
ASUNTO: DICTAMEN COOPFISCALIA 2023

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores
Asamblea General Ordinaria de Delegados
COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COOPFISCALIA
Bogotá D.C.

Respetados señores:

En mi calidad de Revisor Fiscal de la COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN "COOPFISCALIA", identificada con NIT 830056173 - 8 presento el dictamen correspondiente al período transcurrido entre el 1 de enero y diciembre 31 del 2023.

Opinión

He auditado los estados financieros individuales de la COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN "COOPFISCALIA", a 31 de diciembre de 2023 que comprenden: el estado de Situación Financiera, el estado de Resultados, el estado de Cambios en el Patrimonio y el estado de Flujos de Efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las revelaciones de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de la cooperativa a 31 de diciembre 2023, así como los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera y las excepciones establecidas en el Decreto 2496 de diciembre de 2015, en relación con la cartera de créditos y su deterioro y el registro de los aportes sociales.

Una de mis responsabilidades es expresar una opinión sobre los estados financieros correspondientes al año 2023 adjuntos, por tanto, basado en mi auditoría emito una opinión favorable.





Personería Jurídica N° 987604
de marzo 17 1998 c.c.
NIT. 830.043.690-8
Vigilados Superintendencia de
Economía Solitaria
Autorización Junta Central de
Contadores N° 548-99

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Información, atendiendo los principios del código de ética para profesionales de la contabilidad.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración de la entidad es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error.

Los estados financieros antes mencionados fueron preparados y certificados bajo la responsabilidad de la Gerente Yaneth Galindo Ortiz, en calidad de Representante Legal y de la Contadora Pública Angela Susana Chizaba Rincón con Tarjeta Profesional No. 260.328 – T de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, la certificación otorgada por ellos, garantiza que las afirmaciones contenidas en cada uno de los elementos que componen los estados financieros han sido previamente verificadas por la administración de la Cooperativa.

Los Estados Financieros Certificados son concordantes con el informe de Gestión del periodo 2023, preparado por los administradores de la COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN “COOPFISCALIA”, .

El Consejo de Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como entidad en funcionamiento, así como, de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Carrera 7 N° 32-29 Piso 20 Cl. 2004
Bogotá D.C. - Colombia
PBX: 245 1072 - 340 5286 FAX: 285 8502
funservicoop@gmail.com
funservicoopdir@outlook.com
www.funservicoop.com
Organismo Auxiliar Cooperativo O.A.C.





Personería Jurídica Nº 987664
de marzo 17 1998 c.c.
NIT: 830.043.690-8
Vigilados Superintendencia de
Economía Solidaria
Autorización Junta Central de
Contadores Nº 548-99

Mi responsabilidad es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, que influyan en las decisiones económicas que toman los usuarios basándose en los estados financieros y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Como parte de la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Anexo 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

- Evalué los riesgos de error material por fraude o error en los estados financieros individuales, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para soportar mi opinión.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los órganos de administración.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe y como resultado de los informes enviados al Consejo de Administración, a la Junta de Vigilancia y la Gerencia sobre los hallazgos encontrados en COOPFISCALIA, y a través de los mismos fueron comunicadas las recomendaciones necesarias para fortalecer la entidad en materia de control interno, análisis de las cuentas de los estados financieros, aspectos legales, tributarios y contables y no necesariamente incluye todas las situaciones que pudieron presentarse con el Control Interno, dadas las características de mi revisión.

Informe y opinión sobre el Control Interno, requerimientos legales y reglamentarios

El control interno de la entidad es un proceso en el que intervienen el Consejo de Administración, la Gerencia y todas las áreas de la cooperativa, está diseñado para proveer seguridad razonable en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de los objetivos de la organización.

De conformidad con en el artículo 209 del Código de Comercio, sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno, mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración.





Personería Jurídica Nº 987604
de marzo 17 1998 c.c.
NIT. 830.043.690-8
Vigilados Superintendencia de
Economía Solidaria
Autorización Junta Central de
Contadores Nº 548-99

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, COOPFISCALIA dio cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias de la cooperativa y a las normas aplicables a la entidad.

Basado en el alcance de mi examen, conceptúo que la Contabilidad se lleva conforme a las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de la administración se ajustan al Estatuto, a las disposiciones de la Asamblea y Consejo de Administración.

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y conservan debidamente.

Igualmente conceptúo, que COOPFISCALIA, está sometida a la inspección, vigilancia y control por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria, catalogada en el segundo nivel de supervisión, debiendo presentar dentro del periodo contable, informes semestrales y anuales, según lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera expedida mediante circular externa No. 22 del 28 de diciembre de 2020.

Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo se tuvieron en cuenta las normas legales que afectan la actividad de la entidad; el Estatuto de la COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN; las Actas de Asamblea y Consejo de Administración y demás documentación relevante, en mi opinión la cooperativa cumplió con:

- Las normas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria para la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, respecto a la clasificación, calificación, evaluación, causación de intereses, constitución de deterioro general e individual y demás aspectos inherentes a la cartera de crédito
- Cuenta con un comité de riesgo (antes llamado comité de evaluación de cartera de crédito) cuya estructura está dentro del esquema organizacional de la entidad y depende del Consejo de Administración, el cual durante el periodo realizó la evaluación de la totalidad de la cartera de crédito en las fechas establecidas por el ente de control, cumpliendo con los criterios mínimos de evaluación, mediante una metodología y política para el análisis y proceso de clasificación y recalificación de los créditos.
- COOPFISCALIA está en el proceso de la implementación de los diferentes sistemas de administración de riesgos dando cumplimiento a la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, en los cuales está los pasos y fases establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, cada sistema implementado a la fecha tiene definidas las políticas, procedimientos, estructura organizacional, infraestructura





Personería Jurídica N° 987604
de marzo 17 1998 c.c.
NIT: 830.043.690-8
Vigilados Superintendencia de
Economía Solidaria
Autorización Junta Central de
Contadores N° 548-99

tecnológica, documentación, órganos de control, divulgación de información y se debe fortalecer la capacitación, las cuales han sido aprobados por el Consejo de Administración para la adecuada gestión de los riesgos.

- En concordancia con lo establecido en la Circular Externa No. 14 del 12 de diciembre de 2018, la Circular Básica Jurídica de 2020, Circular Externa No. 32 del 13 de septiembre de 2022, durante el periodo la COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN "COOPFISCALIA", aplicó las políticas y procedimientos para la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT, realizó los reportes a la UIAF, el oficial de cumplimiento gestionó los riesgos en el desarrollo de su labor y en mi opinión los procedimientos adoptados por la entidad se ajustaron al cumplimiento de las normas sobre LA/FT en forma eficaz y durante el periodo no se presentó materialización de riesgos de LA/FT y riesgos asociados al mismo.
- De conformidad con el Decreto 1406 de 1999 y basado en el alcance de mis pruebas, hago constar que la entidad, efectuó la liquidación y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, en los términos señalados por las normas legales vigentes.
- La presentación y pago de los impuestos, gravámenes y contribuciones nacionales y municipales, al igual que suministró la información exógena correspondiente, según las resoluciones y acuerdos emitidos para el efecto, por la DIAN y la SHD.
- El software contable cuenta con la licencia y los permisos necesarios para su utilización, dando cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor que establece la Ley 603 de 2000.
- El informe de gestión de los administradores que se presenta conjuntamente con los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2023, es concordante con la información presentada y expresa la realidad jurídica y financiera de la entidad

Dado en Bogotá, D.C a los 15 días de febrero de 2024

Cordialmente,



JOHN IAIRO GARZÓN DUARTE

T. P. No. 125.785-T
Revisor Fiscal delegado por FUNSERVICOOP
T. R. No. 548 Junta Central de Contadores

